



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Auditoría tributaria y sanciones tributarias en la Empresa de  
Transportes Yanahuanca Carrión S.A Distrito de Yanahuanca -  
Pasco, Periodo 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
Contador Público

**AUTORES:**

Ambrocio Leandro, Dayci (orcid.org/0000-0002-0035-7152)  
Leandro Cervantes, Biviana Zeida (orcid.org/0000-0001-6954-6800)

**ASESORA:**

Dra. Saenz Arenas, Esther Rosa (orcid.org/0000-0003-0340-2198)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Auditoría

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA – PERÚ**

**2021**

### **Dedicatoria**

Dedicado con todo mi corazón al forjador de mi camino, a mi padre celestial. que siempre está conmigo en mis luchas y en mis logros. así mismo a mis padres y maestros por todo su apoyo incondicional.

Dayci Ambrocio Leandro

### **Dedicatoria**

Doy gracias a DIOS por darme sabiduría, entendimiento y buena salud; a mis familiares por su apoyo moral e incondicional por brindarme su confianza y motivación para lograr lo que me propuse. De la misma manera a mis maestros por sus enseñanzas.

Biviana Zeida Leandro Cervantes

## **Agradecimiento**

Agradezco a DIOS por la vida y todas sus bendiciones día con día. A mis padres por su amor y apoyo en cada etapa de mi vida. De mismo modo a la Dra. Esther Rosa Saenz Arenas, por haberme brindado todos sus conocimientos en el proceso del trabajo. Y también a UCV – facultad de ciencias empresariales.

Dayci Ambrocio Leandro.

## **Agradecimiento**

En primer lugar, agradezco a Dios por regalarme cada minuto de mi existencia. A mis familiares por su apoyo incondicional, por lo que soy es gracias a ellos. Del mismo modo mis agradecimientos a mis maestros de la carrera de contabilidad y finanzas, que supieron instruirnos en el saber con miras de formar profesionales capaces de afrontar nuevos retos. El agradecimiento especial a mi asesora de tesis Dra. Esther Rosa Saenz Arenas, por sus conocimientos transmitidos y asesoramiento constante para culminar con éxito el presente trabajo.

Biviana Zeida Leandro Cervantes

## Índice de contenidos

Carátula.....	ii
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I.INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III.METODOLOGÍA .....	12
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2 Variables y operacionalización.....	12
3.3 Población, muestra, muestreo.....	14
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.5. Procedimientos.....	15
3.6. Método de análisis de datos.....	16
3.7. Aspectos éticos .....	16
IV. RESULTADOS.....	17
4.1. Prueba de confiabilidad.....	17
4.2. Prueba de normalidad.....	19
4.3. Prueba de hipótesis .....	20
4.4. Analisis de distribución de frecuencias (tablas y graficos) .....	23
V. DISCUSIÓN.....	45
VI. CONCLUSIONES .....	48
VII. RECOMENDACIONES.....	49
REFERENCIAS.....	50
ANEXOS	

## Índice de tablas

TABLA 1: VALIDACIÓN DE JUICIOS DE EXPERTOS.....	15
TABLA 2: RANGO DE CONFIABILIDAD.....	17
TABLA 3: ESTADÍSTICA DE FIABILIDAD AUDITORÍA TRIBUTARIA.....	17
TABLA 4: ESTADÍSTICA DE FIABILIDAD DE SANCIONES TRIBUTARIAS.....	18
TABLA 5: PRUEBA DE NORMALIDAD.....	19
TABLA 6: ANÁLISIS DE COEFICIENTE DE CORRELACIÓN.....	20
TABLA 7: PRUEBA DE LA HIPÓTESIS GENERAL.....	20
TABLA 8: PRUEBA DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1.....	21
TABLA 9: PRUEBA DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2.....	22
TABLA 10: EL PROGRAMA DE AUDITORÍA ES UNA HERRAMIENTA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EMPRESA.....	23
TABLA 11: LA EMPRESA HA CONTRATADO LOS SERVICIOS DE UN AUDITOR INTERNO.....	24
TABLA 12: LA EMPRESA SE ENCUENTRA OBLIGADA PARA SER AUDITADA.....	25
TABLA 13: LA PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA REFIERE A LOS DOCUMENTO, ARCHIVOS, PAPELES DE TRABAJO. COMO BASE PARA LA TOMA DE DESICIONES.....	26
TABLA 14: LA FINANLIDAD DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA DEBE REALIZARSE CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDOS POR SUNAT.....	27
TABLA 15: SIN EJECUTAR UNA AUDITORÍA PODRIAMOS HACER UNA BUENA TOMA DE DESICIONES.....	28
TABLA 16: LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍA SE ENCARGA DE VERIFICAR Y ANALIZAR TODA LAS EVIDENCIAS.....	29
TABLA 17: SI EL AUDITOR NO APLICA DURANTE LA EJECUCIÓN LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS SERIA CORRECTO.....	30
TABLA 18: EN LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA SE REALIZAN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORA PARA LA EMPRESA.....	31
TABLA 19: LA OPINIÓN DADA POR EL AUDITOR SERÁ SIEMPRE VERDAD.....	32

TABLA 20: EN EL INFORME DE AUDITORÍA SE DA A CONOCER EL ESTADO SITUACIONAL DE LA EMPRESA.....	33
TABLA 21: EL INFORME DE AUDITORÍA DEBE SER CLARO Y PRECISO CON EVIDENCIAS REALES Y SIN PERJUICIOS.....	34
TABLA 22: EL INFORME DE AUDITORÍA PUEDE REALIZAR CUALQUIER PERSONA DE LA EMPRESA.....	35
TABLA 23: EN EL ÚLTIMO AÑO LA EMPRESA HA INCURRIDO EN ALGUNA INFRACCIÓN.....	36
TABLA 24: LA EMPRESA REMITE Y/O EXIGE COMPROBANTE DE PAGO.....	37
TABLA 25: LA EMPRESA HA TENIDO ALGUNA REVISIÓN O FISCALIZACIÓN PARCIAL O TOTAL.....	38
TABLA 26: LA EMPRESA FUE SANCIONADA POR NO PRESENTAR LOS LIBROS Y OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA SUNAT.....	39
TABLA 27: LA EMPRESA CUMPLE CON EL PAGO Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS DE MANERA FORMAL Y CORRECTA.....	40
TABLA 28: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS FISCALIZACIONES INCIDE A LAS MULTAS.....	41
TABLA 29: LA SUNAT CONFISCO LOS BIENES DE LA EMPRESA POR ALGUNA INFRACCIÓN.....	42
TABLA 30: LA EMPRESA SUFRIÓ INTERNAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULO POR CAER EN ALGUNA INFRACCIÓN.....	43
TABLA 31: LAS MULTAS IMPUESTAS POR SUNAT PERFUDICARÍAN EL ESTADO ECONÓMICO DE LA EMPRESA.....	44

## Índice de gráficos y figuras

GRÁFICO 1:EL PROGRAMA DE AUDITORÍA ES UNA HERRAMIENTA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EMPRESA.....	23
GRÁFICO 2: LA EMPRESA HA CONTRATADO LOS SERVICIOS DE UN AUDITOR INTERNO.....	24
GRÁFICO 3: LA EMPRESA SE ENCUENTRA OBLIGADA A SER AUDITADA.....	25
GRÁFICO 4: LA PLANEACIÓN DE AUDITORÍA REFIERE A LOS DOCUMENTOS, ARCHIVOS, PAPELES DE TRABAJO. COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES.....	26
GRÁFICO 5: LA FINALIDAD DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA DEBE REALIZARSE CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDOS POR SUNAT.....	27
GRÁFICO 6: SIN EJECUTAR UNA AUDITORÍA PODRIAMOS HACER UNA BUENA TOMA DE DECISIONES.....	28
GRÁFICO 7: LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍA SE ENCARGA DE VERIFICAR Y ANALIZAR TODAS LAS EVIDENCIAS.....	29
GRÁFICO 8: SI EL AUDITOR NO APLICA DURANTE LA EJECUCIÓN LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTAS SERÍA CORRECTO.....	30
GRÁFICO 9: EN LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍA SE REALIZAN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORA PARA LA EMPRESA.....	31
GRÁFICO 10: LA OPINIÓN DADA POR EL AUDITOR SERÁ SIEMPRE VERDAD.....	32
GRÁFICO 11: EN EL INFORME DE AUDITORIA SE DA HA CONOCER EL ESTADO SITUACIONAL DE LA EMPRESA.....	33
GRÁFICO 12: EL INFORME DE AUDITORÍA DEBE SER CLARO Y PRECISO CON EVIDENCIAS REALES Y CIN PERJUICIOS.....	34
GRÁFICO 13: EL INFORME DE AUDITORÍA PUEDE REALIZAR CUALQUIER PERSONA DE LA EMPRESA.....	35

GRÁFICO 14: EN EL ÚLTIMO AÑO LA EMPRESA HA INCURRIDO EN ALGUNA INFRACCIÓN.....	36
GRÁFICO 15: LA EMPRESA EMITE Y/O EXIGE COMPROBANTES DE PAGO...37	
GRÁFICO 16: LA EMPRESA HA TENIDO ALGUNA REVISIÓN O FISCALIZACIÓN PARCIAL O TOTAL.....	38
GRÁFICO 17: LA EMPRESA FUE SANCIONADA POR NO PRESENTAR LOS LIBROS Y OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA SUNAT.....	39
GRÁFICO 18: LA EMPRESA CUMPLE CON EL PAGO Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS DE MANERA FORMAL Y CORRECTA.....	40
GRÁFICO 19: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS FISCALIZACIONES INCIDE A LAS MULTAS.....	41
GRÁFICO 20: LA SUNAT CONFISCÓ LOS BIENES DE LA EMPRESA POR ALGUNA INFRACCIÓN.....	42
GRÁFICO 21: LA EMPRESA SUFRIÓ INTERNAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULO POR CAER EL ALGUNA INFRACCIÓN.....	43
GRÁFICO 22: LAS MULTAS IMPUESTAS POR SUNAT PERJUDICARÍAN EL ESTADO ECONÓMICO DE LA EMPRESA.....	44



## Resumen

El actual trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar de qué manera se relaciona la auditoría tributaria con las sanciones tributarias en la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021.

Esto como respuesta al problema ¿De qué manera se relaciona la auditoría tributaria con las sanciones tributarias en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021?

La investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental, con enfoque cuantitativo; tipo de investigación básica y con corte transversal; cuya población fue de 50 transportistas; con una muestra de 42 personas del área de contabilidad, gerencia y transportistas. Se validaron los instrumentos, se señaló la validez y la confiabilidad, mediante la técnica de opinión de expertos y alfa Cronbach; se ejecutó mediante encuesta y el instrumento cuestionario de escala de Likert para ambas variables.

En la presente investigación se concluye que existe nivel de correlación positiva moderada, a partir de los resultados hallados con la prueba Rho de Spearman, 442\*\* es decir, la auditoría tributaria guarda relación de manera significativa con las sanciones tributarias en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A. Por ello, se llegó a determinar la hipótesis y el objetivo general del estudio.

Palabras claves: Auditoría, Tributación, Sanciones.

## **Abstract**

The main objective of the current research work is to determine how the tax audit is related to tax sanctions in the company transportes Yanahuanca Carrión S.A district of Yanahuanca – Pasco, period 2021.

This as a response to the problem How is the tax audit related to the tax sanctions in the transport company Yanahuanca Carrión S.A district of Yanahuanca – Pasco, period 2021?

The research was developed under a non-experimental design, with a quantitative approach; type of basic and cross-sectional research; whose population was 50 carriers; with a sample of 42 people from the area of accounting, management and carriers. The instruments were validated and the validity and reliability were indicated, using the technique of expert opinion and cronbach alpha; was executed by survey and the Likert scale questionnaire instrument for both variables

In the present investigation it is concluded that there is a low level of correlation, but significant, considerable from the results found with the Rho de Spearman test (0.166) that is, the tax audit significantly affects the tax penalties in the transport company Yanahuanca Carrión S.A. Therefore, the hypothesis and the general objective of the study were determined.

Keywords: Audit, Taxation, Sanctions.

## I. INTRODUCCIÓN

Mayoría de las empresas se encontraron con frecuentes problemas, relacionado a determinados pagos de sus impuestos que les corresponde, principalmente es por escasa orientación basada en la implementación de una auditoría tributaria. De la misma manera se dan con los frecuentes cambios de las normas tributarias que anualmente se modifican, con una serie de resoluciones promulgadas por la entidad que se encarga de administrar tributos, llevándonos a cometer errores en los cálculos respectivos en cumplimiento a las normas. Debemos señalar que auditoría tributaria viene a ser un conglomerado de métodos, relacionados a indagar el estado situacional tributario de empresas, con el fin de encaminar al apropiado y correcto cumplimiento de la obligación tributaria de naturaleza sustancial y formal.

Yanahuanca es el distrito de la provincia Daniel Alcides Carrión, ubicada a una altitud de 3184 m.s.n.m, conectada a la carretera central, la distancia a Cerro de Pasco es de 64 km y a la capital del Perú 370 km de carretera asfaltada. En tal sentido existe numerosas empresas de transportes que realizan servicios provinciales e interprovinciales de manera diaria, que aún desconocen la formalidad sobre pago de sus impuestos que le corresponda. Por ello con el presente estudio de investigación es mejorar y disminuir las infracciones y sanciones que están sujetos por la actividad que desarrollan, contribuir a reducir el grado de morosidad tributaria de las empresas que deben tomar en cuenta para evitar afectar sus ingresos.

Tomando en cuenta el presente se formuló como **problema general** ¿De qué manera se relaciona la auditoría tributaria con las sanciones tributarias en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021? Y como **problemas específicos**: ¿De qué manera se relaciona la auditoría tributaria con las infracciones tributarias en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca - Pasco, periodo 2021?, ¿De qué manera se relaciona la auditoría tributaria con las multas en la

empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca - Pasco, periodo 2021?

Teniendo en cuenta lo propuesto en este caso del problema se planteó como **Objetivo general**: Determinar de qué manera se relaciona la auditoria tributaria con las sanciones tributarias en la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021. Y como **objetivos específicos**: Determinar de qué manera se relaciona la auditoria tributaria con las infracciones tributarias en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021; Determinar de qué manera se relaciona la auditoria tributaria con multas en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021. A si mismo se formuló como **hipótesis general**: Existe relación significativa entre auditoria tributaria y las sanciones tributarias en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A del distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021. Y como **hipótesis específicas**: Existe relación significativa entre auditoria tributaria y las infracciones tributarias en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021; existe relación significativa entre la auditoria tributaria y las multas en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021.

Este trabajo de investigación consta de una **justificación teórica**, orientando a la investigación a extender y fomentar conocimiento referente al tema relacionada a auditoria tributaria y sanciones tributarias; señalando distintos acontecimientos que darán realce al tema elegido; además, muestra una **justificación practica** que será un instrumento favorable de visita para todo tipo de expertos, entendidos en la materia, para los trasportistas y otros, este estudio les accederá tener una idea precisa de los instrumentos que emplean las entidades y/o empresas de transportes para lograr un resultado oportuno. De la misma manera el análisis presenta **justificación metodológica**, para la

elaboración del trabajo de investigación se tomará en cuenta los procedimientos metodológicos señalados por la casa superior para el desarrollo del estudio.

## II. MARCO TEÓRICO

En el estudio en mención se indica los antecedentes de investigación, lo cual es fundamental realizar una revisión de los trabajos previos presentados, la misma que dará un mayor conocimiento de la realidad del problema, teniendo en cuenta los análisis de tipo nacional e internacional. Para los antecedentes **nacionales** teniendo en consideración:

Vicente y Diaz (2021) en su tesis titulado “Auditoría tributaria como estrategia para evitar infracciones y sanciones administrativas impuesto por la administración tributaria a las pequeñas empresas comerciales del distrito de Huancayo 2017” quien hizo el estudio para optar el grado de Contador Público. En esta investigación concluye refiriéndose que la auditoria tributaria y las infracciones tributarias tiene relación indirecta. Del mismo modo optó un resultado de -0,937. Donde indica, si se realiza de manera sucesiva la auditoria tributaria, no existiría infracciones tributarias.

Huapaya y Mendoza (2021) en su estudio “La auditoría tributaria y gestión financiera en las empresas textiles, del distrito de Puente Piedra, Lima, 2022. Donde, el investigador concluye que solo un 5% de encuestados mencionaron que no están en acuerdo ni en desacuerdo con relación a la importancia del servicio de control preventivo. Y el 45% responde que están muy de acuerdo con dicho enunciado.

Guzmán, et al. (2021) en su investigación sobre las sanciones tributarias y la liquidez de una empresa comercial año 2021, Universidad de Ciencia y Humanidades. Manifiesta con el siguiente informe, la empresa comercial no cuenta con un adecuado fondo que pueda hacer frente a posibles contingencias que se pudieran presentar debido a las sanciones tributarias u otras parecidas. Además, indica que el cierre de establecimiento afectó en el flujo de caja de dicha empresa con un 15.72%.

Pantoja (2019) en su trabajo de investigación auditoria tributaria y sanciones tributarias en el régimen MYPE en las empresas constructoras, Los

Olivos en el año 2019, el autor desarrolló en estudio para optar el título de Contador Público. Así mismo el investigador deduce que, en dicha empresa, existe enlace entre la auditoría tributaria y sanciones tributarias, debido a que dispone como objetivo decidir posibles inconsistencias con la información declarado, con la finalidad de implantar un buen monitoreo.

Rivas (2021) en su análisis de estudio de las sanciones tributarias y el capital de trabajo de una Empresa Comercial, Los Olivos en el año 2021, Universidad de Ciencia y Humanidades. De acuerdo a lo investigado el autor concluyó que la empresa fue perjudicado referente al capital de trabajo, con un monto que asciende S/.205,872. Lo cual fue un pago de dinero indebido, las sanciones se pueden prevenir cumpliendo correctamente las diferentes operaciones económicas que se cumplen dentro de la empresa.

Seguidamente, para análisis de la investigación tomamos en consideración los antecedentes **internacionales:**

García (2017) en su análisis nombrada propuesta para el fortalecimiento de la cultura tributaria a través de la auditoría tributaria, Escuela Superior Politécnica del Litoral Espol, para optar el grado magister en tributación. Según el investigador concluye que es esencial incrementar la labor del área de relaciones públicas, de la misma manera indica que la publicidad es fundamental para concientizar y mejorar la cultura tributaria y con ello lograr beneficios a favor de auditoría, requerido como proceso legal para evaluar peculiaridades que la informática no puede detectar, pero si la pericia humana.

Ruiz y Molina (2019) en su estudio “Auditoría tributaria como herramienta para la gestión empresarial y administrativa de las empresas en Colombia”, Universidad Cooperativa de Colombia. El autor deduce a la auditoría tributaria como una herramienta fundamental en gestión para las empresas en dicha ciudad, lo cual coadyuva a preparar, resolver y evaluar la planificación que se desea lograr.

Alcívar (2019) en el estudio auditoría tributaria para medir el riesgo fiscal en la empresa proveedora de insumos Médicos P.I.M; Riobamba período 2017, Universidad Nacional de Chimborazo, para obtener el título de Ingeniera y Auditoría. De acuerdo a lo estudiado en la investigación, el autor determinó que la entidad incumple con la normativa, menciona que no se halla reflejado fidedignamente la razonabilidad en la información a nivel de riesgo tributario.

Auria (2016) en su presente investigación sobre sanciones tributarias y su incidencia en la recaudación del Ecuador 2007-2015, Universidad de Guayaquil, para optar título de Magister en Tributación y Finanzas. El autor da a conocer que, en esta investigación se puede concluir que durante el periodo de estudio del año 2007 a 2015; las sanciones tributarias representan un 0.64% de la recaudación tributaria y no se observó variación significativa

Calle (2020) en su tesis titulada régimen sancionatorio tributario en el Ecuador y una comparación con los regímenes de este orden en los países de la comunidad andina, Universidad Andina Simón Bolívar, para optar el título de Magister en Tributación. Según lo mencionado por, el autor refiere que es fundamental incentivar la cultura tributaria como elemento coadyuvante para el cumplimiento efectivo de deberes y obligaciones tributarias.

Esta investigación presentada consta de bases teóricas relacionadas al tema, teniendo como base a autores expertos, para ello definimos nuestra variable **auditoría tributaria**, considerando los siguientes:

Según León (2018) La auditoría tributaria es una especialidad de la auditoría. Donde se encarga la correcta verificación de la carga fiscal ya sea formales y esencial. Así mismo requiere conocimientos especializados como auditoría, Norma Internacional de Información Financiera y tributación. (p.30).

Con respecto a auditoría tributaria Reyes (2015) nos menciona que viene a ser el proceso lo cual alcanza y evalúa los hechos asociados de los temas tributarios, y así llegar a la fidelidad que entidad está manejando la contabilidad en sus obligaciones con el Estado y a su aplicación con los PCGA y las normas



tributarias vigentes. Del mismo modo la auditoria tributaria también conocido como fiscalización tributaria se encarga de indagar a los contribuyentes el cumplimiento de las obligaciones. A través de los libros contables y otros documentos sustentatorios. (p.8).

Guevara (2018) define a la auditoria tributaria como una serie de métodos para tratar con la posición tributaria; y de esa manera alcanzar el resultado de dicha obligación. Con la finalidad de poder determinar con veracidad los resultados y en base imponible estableciendo documentos probatorios mediante registros contables operacionales, que verifica el cumplimiento de sus obligaciones tributarios.(p.6)

De la misma manera Hernando (2017) refiere a la auditoria tributaria como procedimientos y medios para controlar si se aplicaron las normas contables a los contribuyentes ya sea persona natural, jurídica o asociaciones. La tarea principal de la aplicación de la auditoria tributaria es generar confianza respaldando los recursos de la empresa verificando las posibles contingencias y potencialidades de hechos favorables al contribuyente. También podemos mencionar que en toda auditoria tributaria se requiere conocimiento, habilidades, teórico y práctico.(p.13)

Después de haber desarrollado los conceptos de la primera variable de estudio se extraerán las dimensiones que a continuación se considera las siguientes:

Auditoria tributaria con planeación León (2019) afirman que, es indispensable conocer la empresa así también la actividad y/o rubro, para eso es preciso obtener mayor información, esta debe ser proporcionada por la empresa o por defecto será solicitada por la SUNAT por medio de documentos, archivos, etc. Su objetivo es llegar a concretar los errores de la empresa auditada. Gómez (2017) indica que, la planificación admite constituir procedimientos de auditoría de acuerdo a las normas vigentes establecidas, con ese desarrollo que asegure un buen cumplimiento en sus objetivos y misión

institucional, por eso mismo debemos incluir ciertos objetivos establecido por el Comité Técnico.

Auditoria tributaria con ejecución Vera (2021) expresa que la ejecución abarca el avance de todos los procedimientos y una serie de técnicas, en esta fase es muy importante el conocimiento amplio de legislación tributaria establecida vigente del periodo fiscalizado. De otro modo es difícil hacer el trabajo, toda demostración en la auditoria será reflejado la documentación de auditoría, dichos comprobantes conforman todo el trabajo de auditoria en ello se enfoca el auditor para manifestar su opinión y/o veredicto. Gómez (2017) La ejecución establece el método para alcanzar objetivos de la auditoria, determinados en las líneas de auditoría que apruebe el procedimiento, tiempos o periodos, funciones, software y áreas para ser investigados, para así estimar los principios de economía, capacidad para usar los recursos involucrados. A fin de verificar la efectividad en la culminación de sus objetivos.

Auditoria tributaria con informe Vera (2021) Informe es el manifiesto final del trabajo de campo efectuado y consiste en el dictamen, en el presente proceso final se considera minuciosamente la restauración tributaria e indagaciones halladas mientras se realiza el trabajo de auditoría. Gómez (2017) el informe comprende el resultado consolidado de la prueba realizado a varias líneas de auditoria optadas, el informe que se expone debe ser puntual, conciso, objetivó, soportado y adecuado.

A continuando se desarrolla los conceptos de la segunda variable donde indicamos lo siguiente:

**Sanciones tributarias** Arancibia (2017) define que, la sanción tributaria no es más que la consecuencia de una atracción y/o transgresión de la Ley, dicha sanción está acompañada de una suposición que indica haber incurrido con las normas. Existiendo diversas escalas de sanciones desde cierre de establecimiento y pago de multas que son propios de las infracciones cometidos por los contribuyentes. De la misma manera en el Art.N°166 del TUO, estipula

las amplias facultades de determinar y sancionar los hechos contemplados administrativamente, para aquellos contribuyentes que incumplen la Ley.

Trujillo (2021) declara que, la sanción tributaria es una resolución administrativa que indica que un contribuyente pueda soportar las sanciones por haber cometido una infracción. Así mismo menciona que una sanción tributaria no se penaliza, señalando que sanción es resultado del incumplimiento la ley que se trata de pagos de multas pecuniarios.

Luego de haber desarrollado los conceptos de la segunda variable de estudio se detalla las dimensiones siguientes:

Sanciones tributarias con Infracciones tributarias Canani (2018) considera todo aquello que involucra incumplimiento a las normas tributarias. Además, señala el comportamiento del infractor que contempla con infracción a la Ley, afirmando que toda infracción tributaria va acompañada de una omisión y/o acción que infringe al mandato impuesto por Ley, por otro lado, Alva, et al. (2019) señalan que la infracción y sanción tributaria es la manifestación de la facultad que tiene el estado de sancionar y asegurar su realización de las normas para su cumplimiento. Por ende, se le reconoce al Estado las facultades correctivas para dar cumplimiento las normas vigentes.

Sanciones tributarias con multas, según el ente rector SUNAT (2020) las multas vienen a ser sanciones aplicadas que afectan la economía de la empresa, se dan origen por las faltas cometidas en este caso infracciones y sanciones, están sujetas a una unidad impositiva determinada de acuerdo a la escala de inflación. Del mismo modo Castro (2018) señala que la multa es toda aquella obligación a favor del fisco, que se origina principalmente por la facultad sancionadora que ostenta, que finalmente como resultado de pago representan ingresos no tributarios, que forman parte de ingresos corrientes que se incluyen dentro del presupuesto general de rentas

Según el código tributario (2018) las multas se establecen en base a la UIT, que se encuentra valido al momento de incurrir en la infracción y cuando no

se establezca, será en momento en que la dirección tributaria descubra la falta y por otra parte por el ingreso neto, si en caso se verifica la información en cero presentada en la declaración jurada por año se aplicará el 40 % de la UIT. Si se descubre omisión en la declaración jurada se aplicará el 80% de la UIT.

Teniendo en consideración la teoría sobre las variables y dimensiones del análisis, se distinguen algunos términos importantes como bases conceptuales las cuales son:

**Auditoría:** Según León, H. (2018) define como una evaluación independiente de la información financiera, involucrada con una entidad en global, que tiene o no tiene fines beneficio, es decir la auditoría busca transparentar información contable obteniendo una indagación veraz y fidedigna de manera efectiva.

**Auditoría tributaria interna:** Según Gonzales, M. (2016) es mencionada como la comprobación que efectúa en diversas áreas de una asociación con la finalidad de proporcionar el avance de los propósitos, aceptando corregir faltas probables, por otro Altolaquirre, M. (2016) afirma que se presenta como un instrumento de control dentro de una compañía ya que evalúa la efectividad de los controles.

**Auditoría tributaria externa:** Desde el punto de vista de Gonzáles, M. (2016) es ejecutada por una persona ajena, es decir que no pertenece a la entidad, llamada también independiente que son desarrolladas en empresas privadas por trabajador externo a la entidad. De la misma manera León, M. (2018) indica que se comprende bajo dos ámbitos; uno es como parte del proceso de una auditoría general de los estados financieros y el otro es parte de la auditoría tributaria preventiva, convenientemente por la misma severidad de su rama, se afirma en la apreciación del desempeño del cumplimiento de pago de la compañía.

**Auditor tributario:** Según Reyes, M. (2015) describe como una persona especializada que se encarga de dar el cumplimiento de las metas proyectadas, del mismo modo un auditor tributario debe ser un profesional Contador Público,

con categoría de Auditor; ya que la Administración Tributaria solicita que el profesional deba hacer cumplir las reglas tributarias.

Base imponible: De acuerdo con Donoso, A. (2017) es la magnitud y la suma de capital representando el hecho imponible, siendo la base que se emplea en cada tributo, para evaluar la competencia económica de una persona.

Comiso de Bienes: según el art.184 del código tributario (2016), Radica básicamente en retener los bienes por la administración tributaria SUNAT. Que son materia de incurrir a una infracción, así mismo su próximo traslado a depósitos de la administración, el comiso se hace efecto cuando ocurre un traslado y no se presentan los documentos exigidos para el sustento del traslado o de no haber sido emitido correctamente, o en el caso que el usuario adquiriente del bien no pueda acreditar la posesión.

El Cierre temporal de establecimiento: según Alva, M. (2019), establece una sanción no pecuniaria, que conlleva al cierre del local del infractor así impide el desarrollo de sus actividades comerciales por un tiempo determinado designado.

Régimen de Gradualidad: según Marino, R. (2020), es para esas infracciones detectadas por SUNAT. El régimen de gradualidad para dichas sanciones depende de la subsanación voluntaria por parte de los contribuyentes o sea incitada por SUNAT, se aplica según el anexo establecido.

Principio de legalidad: según el art.230 del código tributario (2016), Quiere decir que no puede existir una infracción tipificada. Esto establece que una norma con carácter de ley son la base para el cumplimiento de los pagos tributarios.

Principio tipicidad: según Alva, M. (2019), Esto se da para que SUNAT efectúe la facultad sancionadora. Es necesario la existencia de las normas descritas. Por eso mismo se debe decir q las normas se encuentran tipificadas en los artículos.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **Básico**

Álvarez (2020) el estudio básico sitúa a encontrar un nuevo conocimiento de modo sistemático, con la finalidad de intensificar el un suceso determinado, a buscar resultados de problemas prácticos.

##### **Nivel de la investigación**

Cabezas, et al. (2018) la finalidad de los tipos de investigación correlacional es estudiar si existe relación entre dos o más variables. Inmediatamente después de las medir estas variables y por medio de la aplicación de métodos estadísticas se determina su correlación. El estudio correlación es primordial para establecer probables casos de fenómenos.

##### **Diseño no experimental**

Cabezas, et al (2018) afirma que, la investigación no experimental estudiadas, no son manipulables en forma direccionada, cuyo fin es observar los fenómenos en su magnitud cómo se comportan para después analizarlos. Así también, Hernández, et al (2018), manifiesta la presente investigación resulta no ser experimental, cuyos datos a lograrse serán veraces tomando en consideración el momento actual como se presenta, sin que esta sea modificada para luego ser analizada.

#### **3.2. Variables y operacionalización**

##### **Primera Variable**

Auditoría tributaria

##### **Definición conceptual**

Guevara (2018) define como grupo de métodos para tratar con las disposiciones de la entidad, con el propósito de lograr un resultado

apropiado y dar cumplimiento de sus pagos estipulado en la norma, ya sea de índole sustancial y formal.

### **Definición Operacional**

La auditoría tributaria viene a ser un conjunto de procesos, dedicado a evaluar el estado situacional tributaria de las entidades y/o empresas, con el único propósito de terminar de manera oportuna las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

### **Variable 1 – Dimensiones**

Planeación

Ejecución

Informe

### **Variable 2**

Sanciones tributarias

### **Definición Conceptual**

Arancibia (2017) dice que la sanción tributaria es efecto de una vulneración o transgresión de una regla, igualmente está ligada a una situación que conlleva a una infracción, vemos también algunas sanciones como el cierre de establecimiento, sanción multas.

### **Definición Operacional**

La sanción tributaria es castigo que se ganan los que incumplen la norma tributaria vigente, existiendo varios tipos de sanciones como; multas, comiso de bienes, cierre de establecimiento, internamiento temporal de vehículo y pagado de carteles.

### **Variable 2 – Dimensiones**

Infracciones tributarias

Multas

### **3.3. Población, muestra, muestreo**

#### **Población**

Rodríguez y Burneo (2017) consideran que está conformado por un equipo de personas que radican en determinado lugar, con cualidades y/o características parecidas a fin de realizar una investigación de cualquier clase. En este estudio se tuvo en cuenta como población a 50 transportistas de la empresa de transportes Yanahuanca Carrión s.a., domiciliado en el distrito de Yanahuanca - Pasco. con este objetivo se utilizó la información recolectada por la empresa.

#### **Muestra**

Hernández, et al. (2017) señala que, es una cantidad mínima cogida de la población en general, con el propósito de estudiarla ya que comparten ciertas particularidades. La muestra a considerarse en el presente estudio es de 40 involucrados de la empresa de transportes Yanahuanca Carrión, distrito de Yanahuanca. Lo cual se recolectarán los datos que deben ser representativo.

#### **Muestreo**

Otzen y Manterola (2017) definen como muestras no probabilísticas y probabilística, en el presente trabajo de investigación a estudiarse será la de no probabilístico, porque no dependen de la probabilidad en la elección de los elementos.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Encuesta**

Desde el punto de vista de Cabezas, et al. (2018), es un recurso importante de recopilación de información acerca de una pregunta. Del mismo modo,



la encuesta es una técnica y procedimiento que nos permite recabar información referente a una serie de preguntas planteadas.

### **Instrumentos**

Garay (2020) permite recoger datos e información para su tabulación, organización, descripción y análisis en una investigación. Así como también es un método adecuado para recolectar datos en su corto momento, Del mismo modo para su elaboración se incluye preguntas como cerrada, abierta y mixtas.

Referente al instrumento para recopilación de datos, utilizamos el cuestionario. Así como también para las alternativas aplicamos la escala ordenada LIKERT. Para la validación de instrumento se ejecutó por 3 expertos, los cuales calificaron cada ítem. Dicha calificación está respaldada por la Universidad Cesar Vallejo con una matriz de validación. Los expertos destacados son profesionales con grados en Doctor, Magister en Contabilidad, tributación y auditoría. (Anexo 4)

**Tabla 1**

*Validación de Juicios de expertos*

<b>Experto</b>	<b>Grado Académico</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Dictamen</b>
1	Dr.	Ladislao Espinoza Guadalupe	Aplicable
2	Mg.	Lourdes Nelly García Valdeavellano	Aplicable
3	Mg.	Fernando Arturo Walter Sechuran	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

### **3.5. Procedimientos**

Consisten en especificar detalladamente todas las acciones que conlleve un proceso laboral, mediante el cual se asegura la disminución de errores. Así

como también se aplicó los siguientes pasos para el estudio; una vez escogido el tema, pasamos a proponer las variables y dimensiones para la ejecución de la encuesta, seguidamente se solicitó a los profesionales expertos para la validación y finalmente se comenzó a emplear el cuestionario con el permiso del gerente de la Empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A.

### **3.6. Método de análisis de datos**

A fin de terminar, demostrar la confiabilidad y validez, usaremos hoja de cálculo en Excel para base de datos, para después ser pasado por un programa estadístico SPSS Versión 25 para Windows.

### **3.7. Aspectos éticos**

En esta investigación, es preciso mencionar que la muestra recopilada del presente estudio, ha sido procesada y analizada de una manera confidencial de la indagación y la correcta aplicabilidad de los instrumentos tales como; objetividad, integridad, competencia confidencialidad y comportamiento profesional.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Confiabilidad

Maldonado (2018), se refiere al nivel de seguridad donde al mismo objeto se le aplica varias veces en instrumento de medición, para obtener resultados idénticos y consistentes. (Pag.117).

**Tabla 2**

*Rango de confiabilidad*

#	Rangos	Confiabilidad
1	0,81 a 1,00	Muy alta la confiabilidad
2	0,61 a 0,80	Alta
3	0,41 a 0,60	Moderada
4	0,21 a 0,40	Baja
5	0,10 a 0,20	Muy baja

Fuente: Maldonado (2018) metodología de la investigación social.

**Tabla 3**

### *Estadística de fiabilidad - Auditoria Tributaria*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,806	13

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** De acuerdo con el alfa de Cronbach se obtuvo un resultado de ,806. Siendo así alta la confiabilidad, así nos demuestra que la prueba es válida y confiable.

**Tabla 4**

*Estadística de fiabilidad – Sanciones Tributarias*

---

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,792	9

---

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** Aplicando el alfa de Cronbach se logró un valor de ,792. Esto quiere decir que es alta la confiabilidad, entonces nos muestra que la prueba es confiable y válido.

## 4.2. Prueba de normalidad

**Tabla 5**

A continuación, se muestra los resultados de las dos variables con sus respectivas dimensiones estudiadas.

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Auditoría tributaria	,727	40	,000
Sanciones tributarias	,763	40	,000
Planeación	,807	40	,000
Ejecución	,794	40	,000
Informe	,784	40	,000
Infracciones tributarias	,793	40	,000
Multas	,782	40	,000

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** Para el presente análisis se ejecutó la prueba de normalidad, seguidamente se utilizó la prueba de Shapiro – Wilk, por presentar una muestra inferior a 50. Así como también Gavilanes (2021) dice que las pruebas paramétricas son eficientes y de mayor contundencia que las no paramétricas. Así como nos muestra la tabla 5, se visualiza que para la variable auditoría tributaria y como sus dimensiones (Planeación; Ejecución; informe) y la variable 2 sanciones tributarias; dimensiones (Infracciones tributarias; Multas) son menores o iguales a 0.05.

### 4.3. Prueba de hipótesis

Procedemos a su interpretación según la siguiente escala que a continuación se detalla:

**Tabla 6**

*Escala de valores de coeficiente de correlación de Spearman*

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Guía de SPSS para elaboración de tesis de pre y postgrado.

### Análisis del coeficiente de correlación

**Tabla 7**

*Auditoría tributaria – Sanciones tributarias*

		AUDITORIA TRIBUTARIA	SANCIONES TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,442**
AUDITORIA RRIBUTARIA	Sig. (bilateral)	.	,004
	N	40	40
SANCIONES TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	,442**	1,000
	Sig. (bilateral)	,004	.
	N	40	40

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** En la presente tabla 7 se visualiza el coeficiente de correlación de Spearman = ,442\*\* y  $p = ,004$  menor a 0,05. Donde nos da a comprender que existe relación positiva moderada entre la variable auditoría tributaria y sanciones tributarias en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A del distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021.

### Prueba de Hipótesis específica 1

**Tabla 8**

*Auditoría tributaria – Infracciones tributarias*

		AUDITORIA TRIBUTARIA	INFRACCIONES TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,431**
AUDITORIA TRIBUTARIA	Sig. (bilateral)	.	,006
	N	40	40
INFRACCIONES TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	,431**	1,000
	Sig. (bilateral)	,006	.
	N	40	40

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** De acuerdo a tabla 8 se puede demostrar que su coeficiente de correlación Spearman es ,431\*\* y  $p = ,006$  menor que 0.05 nos da a entender que presenta un nivel de correlación positiva moderada entre la auditoría tributaria y las infracciones tributarias, en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A del distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021.

## Prueba de Hipótesis Específica 2

**Tabla 9**

*Auditoría tributaria – Multas*

		AUDITORIA TRIBUTARIA	MULTAS
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,286
AUDITORIA RRIBUTARIA	Sig. (bilateral)	.	,073
	N	40	40
MULTAS	Coefficiente de correlación	,286	1,000
	Sig. (bilateral)	,073	.
	N	40	40

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** En la tabla 9 se visualiza, el valor de significancia = ,073 es mayor a 0.05, por lo tanto, se ahuyenta la hipótesis alterna, y se obtiene la hipótesis nula, esto indica de acuerdo a los resultados que la auditoria tributaria no guarda relación significativa con las multas en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A del distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021. El coeficiente de correlación de Rho Spearman =,286 muestra que la relación es positiva baja.



#### 4.4. Análisis de distribución de frecuencias (Tablas y gráficos)

**Tabla 10**

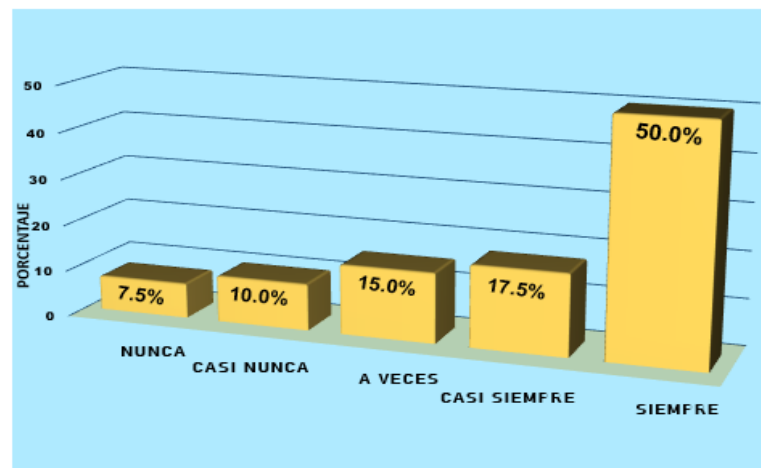
El programa de auditoría es una herramienta para el control y seguimiento de la empresa.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	3	7.5	7.5	7.5
Casi nunca	4	10.0	10.0	17.5
A veces	6	15.0	15.0	32.5
Casi Siempre	7	17.5	17.5	50.0
Siempre	20	50.0	50.0	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 1**

*El programa de auditoría es una herramienta para el control y seguimiento de la empresa.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** El gráfico 1 muestra que el 50.0% de los colaboradores aseguran que el programa de auditoría es una herramienta para el control y seguimiento de la empresa. Así mismo, el 17.5% de los encuestados respondieron casi siempre, 15.0% a veces, 10.0 % casi nunca y 7.5% nunca.

**Comentario:** Por consecuente, de los resultados se puede visualizar que, en la entidad se da importancia al manejo de la auditoría.

**Tabla 11**

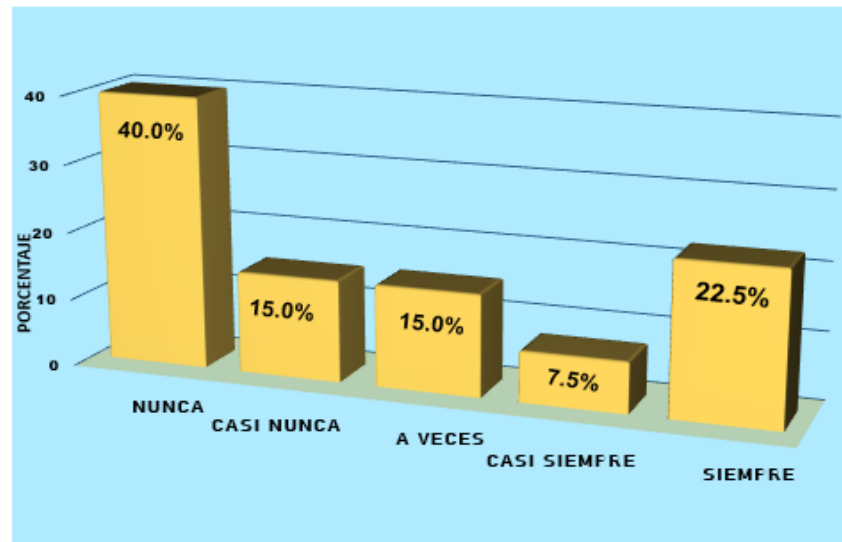
La empresa ha contratado los servicios de un auditor interno.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	40.0	40.0	40.0
	Casi nunca	6	15.0	15.0	55.0
	A veces	6	15.0	15.0	70.0
	Casi siempre	3	7.5	7.5	77.5
	Siempre	9	22.5	22.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 2**

La empresa ha contratado los servicios de un auditor interno.



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** Seguidamente el gráfico 2 muestra a los datos obtenidos que el 40.0% de los colaboradores mencionan que la empresa nunca ha contratado los servicios de un auditor. Por otra parte, el 22.5% siempre, 15.0% casi nunca, 15.0% a veces y 7.5% casi siempre.

**Comentario:** En base a los resultados se aprecia que la empresa nunca contrató los servicios de un auditor.

**Tabla 12**

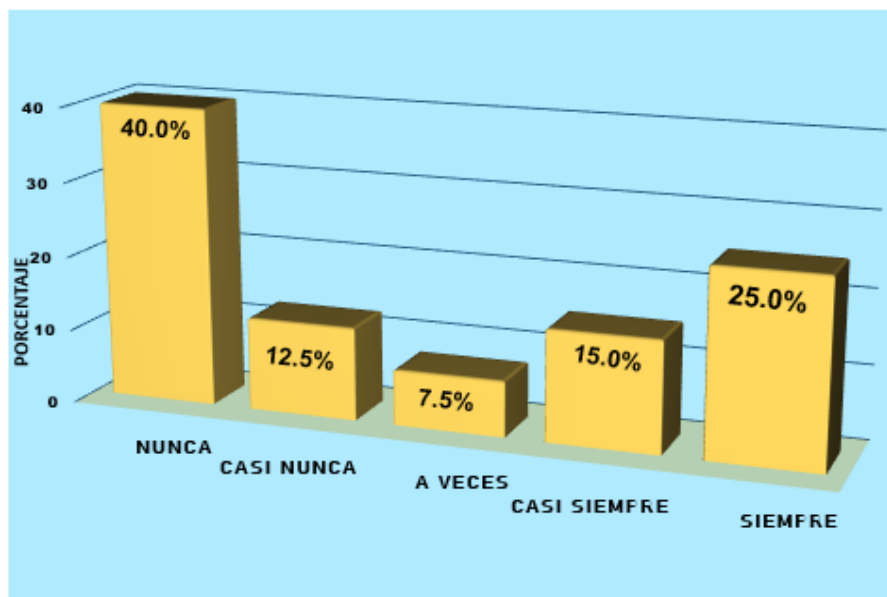
La empresa se encuentra obligada para ser auditada.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	40.0	40.0	40.0
	Casi nunca	5	12.5	12.5	52.5
	A veces	3	7.5	7.5	60.0
	Casi	6	15.0	15.0	75.0
	Siempre	10	25.0	25.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 3**

La empresa se encuentra obligada para ser auditada.



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** El gráfico 3 muestra que el 40.0% aseguran que la empresa no se encuentra obligada a ser auditada, el 25.0% siempre, 15.0% casi siempre, 12.5% casi nunca y 7.5% a veces.

**Comentario:** Teniendo en cuenta a los resultados se pudo evaluar que la empresa no está impuesta a ser auditada.

**Tabla 13**

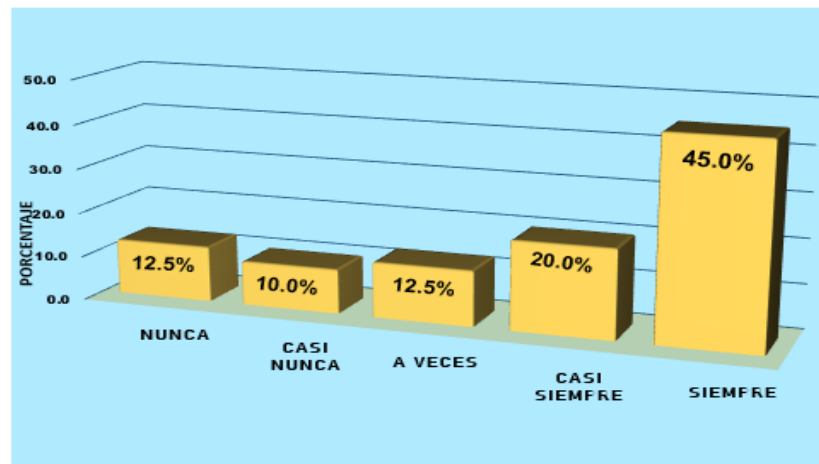
La planeación de auditoría refiere a los documentos, archivos, papeles de trabajo, como base para la toma de decisiones.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	5	12.5	12.5	12.5
Casi nunca	4	10.0	10.0	22.5
A veces	5	12.5	12.5	35.0
Casi siempre	8	20.0	20.0	55.0
Siempre	18	45.0	45.0	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 4**

*La planeación de auditoría refiere a los documentos, archivos, papeles de trabajo como base para la toma de decisiones.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** En el gráfico 4 se visualiza los resultados de 45.0% donde indica que la planeación de auditoría siempre refiere como base a los documentos, archivos, papeles de trabajo para la toma de decisiones. Siguiendo los resultados el 20.0% casi siempre, 12.5% a veces, 12.5% nunca y 10.0% casi nunca.

**Comentario:** Según lo visualizado en la tabla arriba, se pudo notar que, en la planeación de auditoría se toma en cuenta diversos recursos para la toma de decisiones, de esa manera facilitar la correcta planeación en la etapa de auditoría de la entidad.

**Tabla 14**

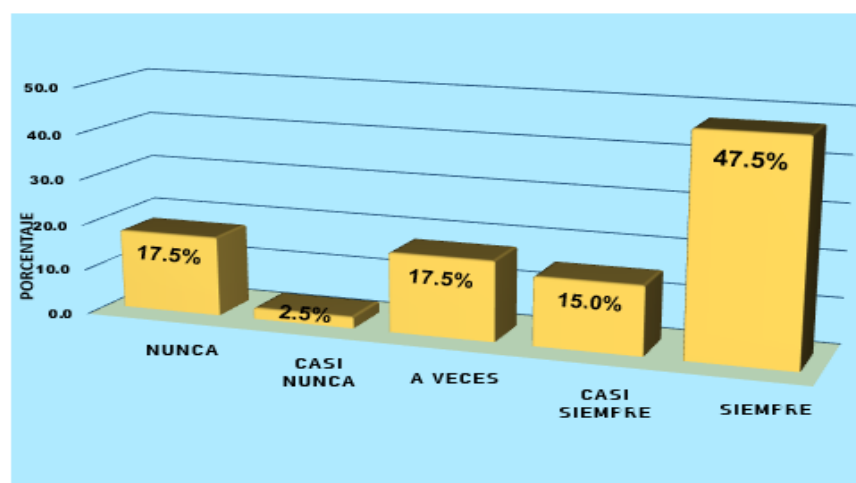
La finalidad del programa de auditoría debe realizarse conforme a las normas establecidos por SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	7	17.5	17.5	17.5
Casi nunca	1	2.5	2.5	20.0
A veces	7	17.5	17.5	37.5
Casi Siempre	6	15.0	15.0	52.5
Siempre	19	47.5	47.5	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 5**

*La finalidad del programa de auditoría debe realizarse conforme a las normas establecidas por SUNAT.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** Así mismo en el gráfico 5 muestra que el 47.5% de los colaboradores encuestadas, mencionan que la finalidad del programa de auditoría siempre debe realizarse conforme a las normas establecidos por SUNAT. Pero, el 17.5% indica a veces, 17.5% nunca, 15.0% casi siempre y 2,5% casi nunca.

**Comentario:** Según resultados es indispensable acatar las normas establecidas según la SUNAT.

**Tabla 15**

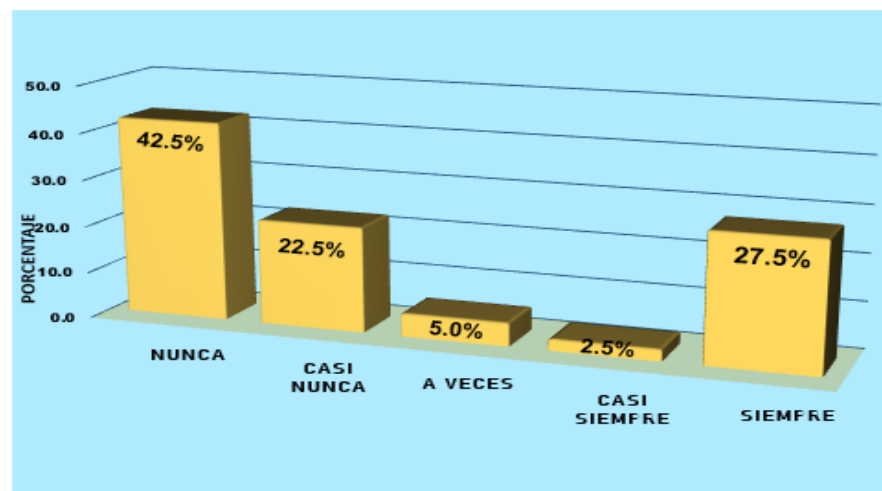
Sin ejecutar una auditoría podríamos hacer una buena toma de decisiones.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	17	42.5	42.5	42.5
Casi nunca	9	22.5	22.5	65.0
A veces	2	5.0	5.0	70.0
Casi Siempre	1	2.5	2.5	72.5
Siempre	11	27.5	27.5	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 6**

*Sin ejecutar una auditoría podríamos hacer una buena toma de decisiones.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** Así como también, el gráfico 6 presenta que el 42.5% de los encuestados indican que sin ejecutar una auditoría nunca podríamos hacer una buena toma de decisiones. De la misma manera, el 27.5% señalan siempre, 22.5% casi nunca, 5.0% a veces y 2.5% casi siempre.

**Comentario:** Por lo general, que sin ejecutar una auditoría en la entidad no podríamos hacer una buena toma de decisiones.

**Tabla 16**

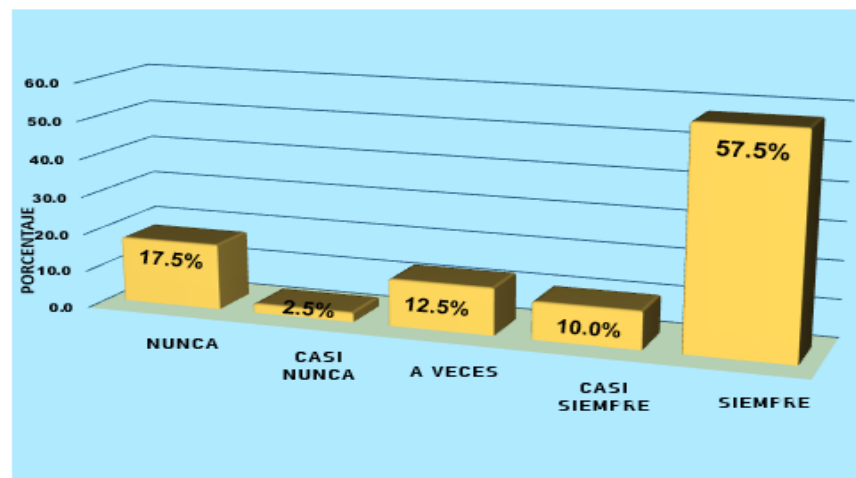
La ejecución de auditoría se encarga de verificar y analizar todas las evidencias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	7	17.5	17.5	17.5
Casi nunca	1	2.5	2.5	20.0
A veces	5	12.5	12.5	32.5
Casi Siempre	4	10.0	10.0	42.5
Siempre	23	57.5	57.5	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 7**

La ejecución de auditoría se encarga de verificar y analizar todas las evidencias.



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** En el gráfico 7 se indaga que el 57.5% de los colaboradores aseguran que, la ejecución de auditoría siempre se encarga de verificar y analizar todas las evidencias. Del mismo modo, el 17.5% indica nunca, 12.5% a veces, 10.0% casi siempre y 2.5% casi nunca.

**Comentario:** En la ejecución de una auditoría siempre se debe verificar y analizar todas las evidencias.

**Tabla 17**

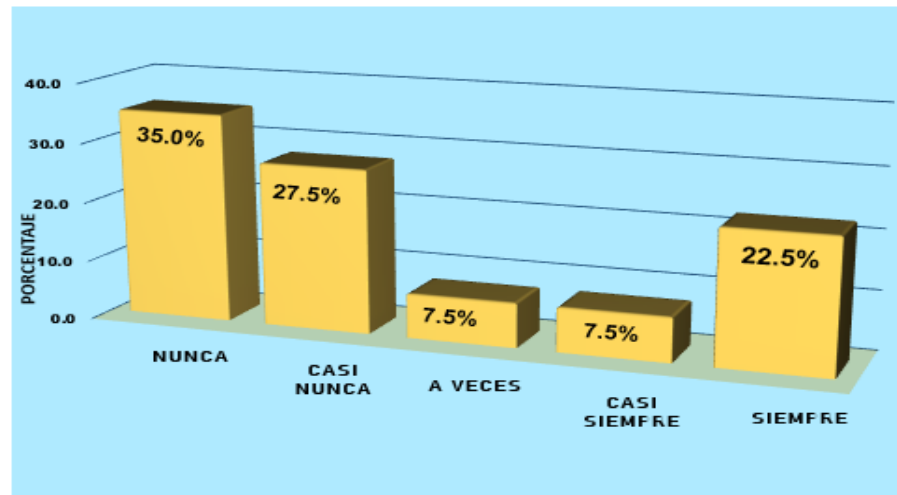
Si el auditor no aplica durante la ejecución las normas de auditoría generalmente aceptadas sería correcto.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	35.0	35.0	35.0
	Casi nunca	11	27.5	27.5	62.5
	A veces	3	7.5	7.5	70.0
	Casi siempre	3	7.5	7.5	77.5
	Siempre	9	22.5	22.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 8**

*Si el auditor no aplica durante la ejecución las normas de auditoría generalmente aceptadas esta sería correcto.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** Del mismo modo, en el gráfico 8 muestra que el 35.0% afirman que, si el auditor no aplica durante la ejecución las normas de auditoría generalmente aceptadas no sería correcto. Así como también, el 27.5% respondió casi nunca, 22.5 % siempre, 7.5% a veces y 7.5% casi siempre.

**Comentario:** Referente a lo analizado, se pudo apreciar que el auditor nunca debe dejar de aplicar las normas de auditoría generalmente aceptadas.



**Tabla 18**

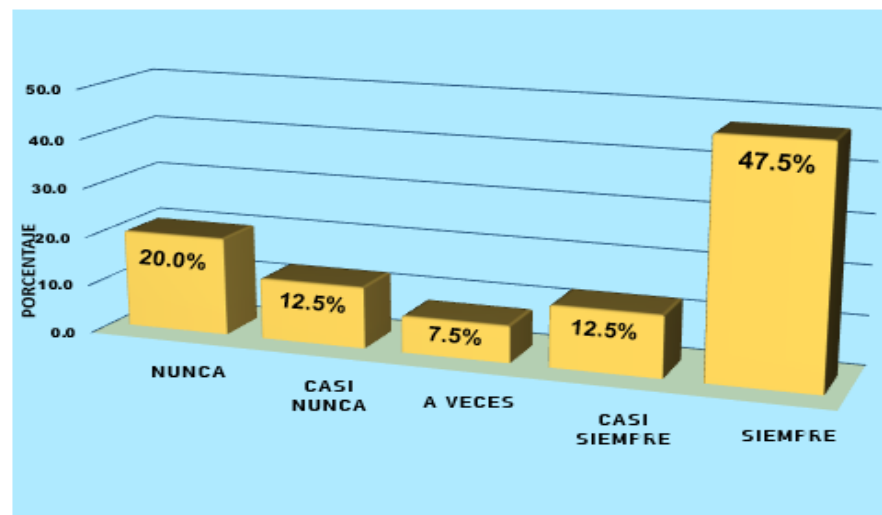
En la ejecución de auditoría se realizan los planes, programas y proyectos de mejora para la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	20.0	20.0	20.0
	Casi nunca	5	12.5	12.5	32.5
	A veces	3	7.5	7.5	40.0
	Casi siempre	5	12.5	12.5	52.5
	Siempre	19	47.5	47.5	100.0
	Total		40	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 9**

*En la ejecución de auditoría se realiza los planes, programas y proyectos de mejora para la empresa.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** De acuerdo al gráfico 9 podemos evidenciar que el 47.5% de los colaboradores estudiadas indican que, en la ejecución de la auditoría siempre se debe realizar los planes, programas y proyectos de mejora para la empresa. Por otro lado, el 20.0% respondió nunca, 12.5% casi siempre, 12.5% casi nunca y 7.5% a veces.

**Comentario:** De acuerdo a los resultados mostrados en la ejecución de auditoría podemos implementar mejoras para la empresa.

**Tabla 19**

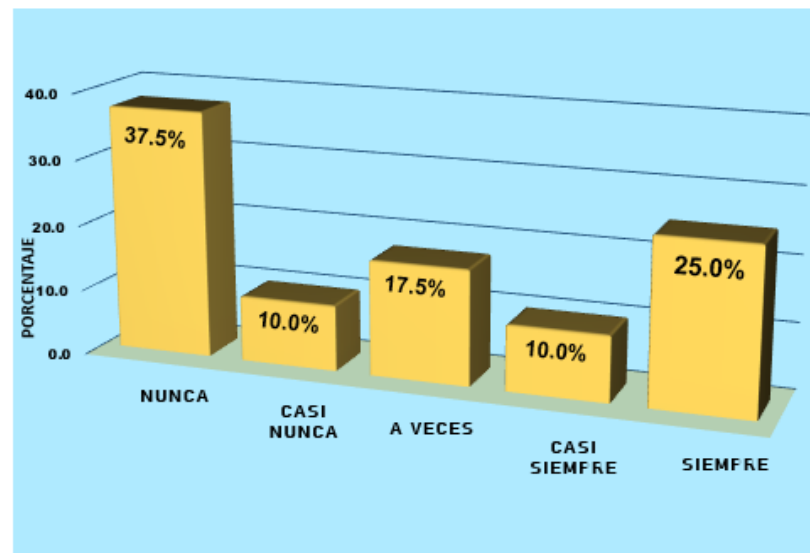
La opinión dada por el editor será siempre verdad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	37.5	37.5	37.5
	Casi nunca	4	10.0	10.0	47.5
	A veces	7	17.5	17.5	65.0
	Casi	4	10.0	10.0	75.0
	Siempre	10	25.0	25.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 10**

*La opinión dada por el auditor sera siempre la verdad.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** En el gráfico 10 se indaga que el 37.5% indican que, la opinión dada por el auditor nunca será la verdad. Semejante idea también señala, el 25.0% de los encuestados donde indica la respuesta siempre, 17.5% a veces, 10.0%% casi nunca y 10.0% casi siempre.

**Comentario:** Por consiguiente, a los resultados se aprecia que el auditor nunca dirá la verdad a menos que sea sustentados con documentos.

**Tabla 20**

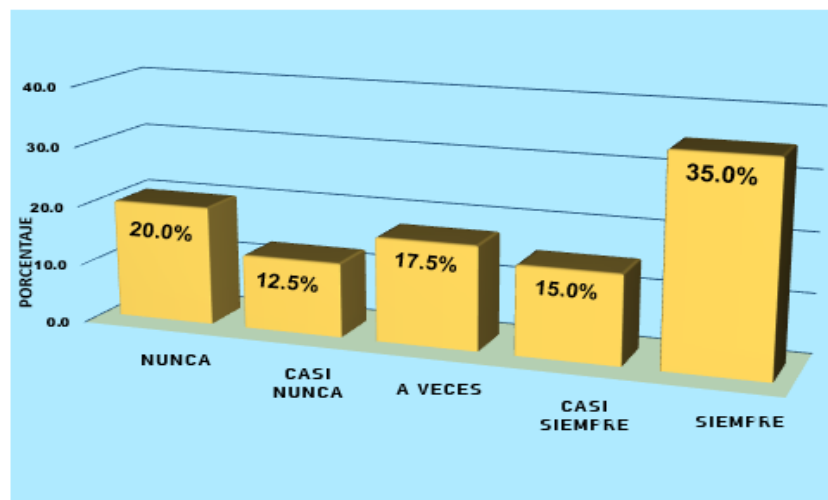
En el informe de auditoría se da a conocer el estado situacional de la empresa.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	8	20.0	20.0	20.0
Casi nunca	5	12.5	12.5	32.5
A veces	7	17.5	17.5	50.0
Casi siempre	6	15.0	15.0	65.0
Siempre	14	35.0	35.0	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 11**

*En el informe de auditoría se da a conocer el estado situacional de la empresa.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** De acuerdo al gráfico 11 podemos decir que el 35.0% de los colaboradores señalan que, en el informe de auditoría siempre se da a conocer el estado situacional de la empresa. Parecida opinión tiene el 20.0% que señala nunca, 17.5% a veces, 15.0% casi siempre y 12.5% casi nunca.

**Comentario:** Por consiguiente, a los resultados podemos ver que es preciso realizar una auditoría para saber el estado situacional de las empresas.

**Tabla 21**

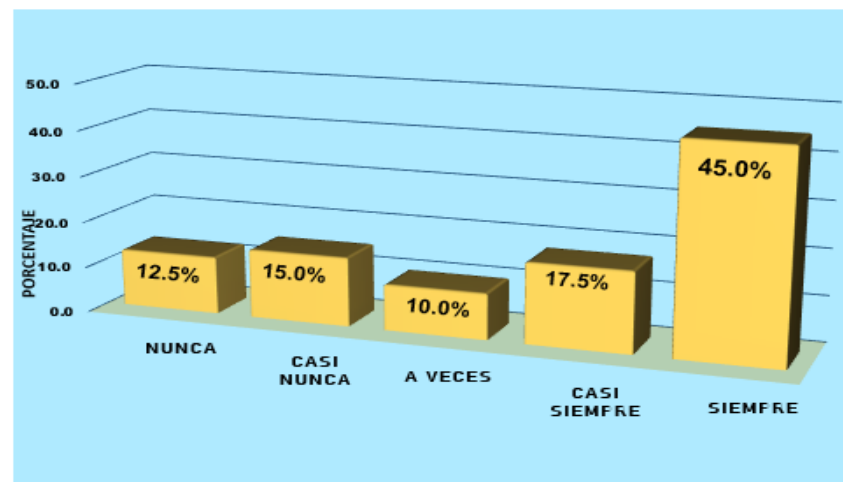
El informe de auditoría debe ser claro y preciso con evidencias reales y sin perjuicios.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	5	12.5	12.5	12.5
Casi nunca	6	15.0	15.0	27.5
A veces	4	10.0	10.0	37.5
Casi Siempre	7	17.5	17.5	55.0
Siempre	18	45.0	45.0	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 12**

*El informe de auditoría debe ser claro y preciso con evidencias reales y sin perjuicios.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** Del mismo modo el gráfico 12 nos presenta que el 45.0% de los colaboradores encuestados indican que el informe de auditoría siempre debe ser claro y preciso con evidencias reales y sin perjuicios. También el 17.5% indica casi siempre, 15.0% casi nunca, 12.0% nunca y 10.0% a veces.

**Comentario:** Por consiguiente, como podemos observar todo informe debe ser sustentado sin perjudicar a la empresa.

**Tabla 22**

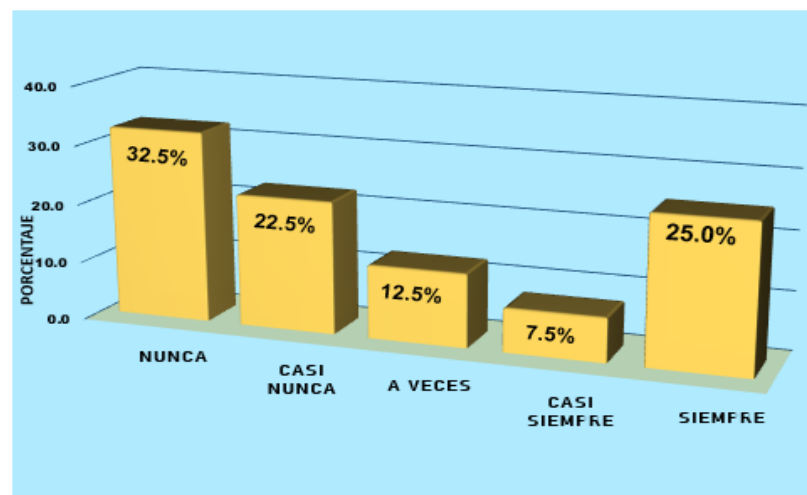
El informe de auditoría puede realizar cualquier persona de la empresa.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	13	32.5	32.5	32.5
Casi nunca	9	22.5	22.5	55.0
A veces	5	12.5	12.5	67.5
Casi Siempre	3	7.5	7.5	75.0
Siempre	10	25.0	25.0	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 13**

*El informe de auditoría puede realizar cualquier persona de la empresa.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** En el gráfico 13 podemos observar que el 32.5% de los colaboradores encuestados señalan que, el informe de auditoría no puede ser realizado por una persona de la misma empresa. Así mismo, el 25.0% indica siempre, 22.5% opinan casi nunca, 12.5% a veces y 7.5% casi siempre.

**Comentario:** Consecuente, a los resultados se pudo analizar que la auditoría debe ser desarrollada por un individuo que no pertenece a la entidad.

**Tabla 23**

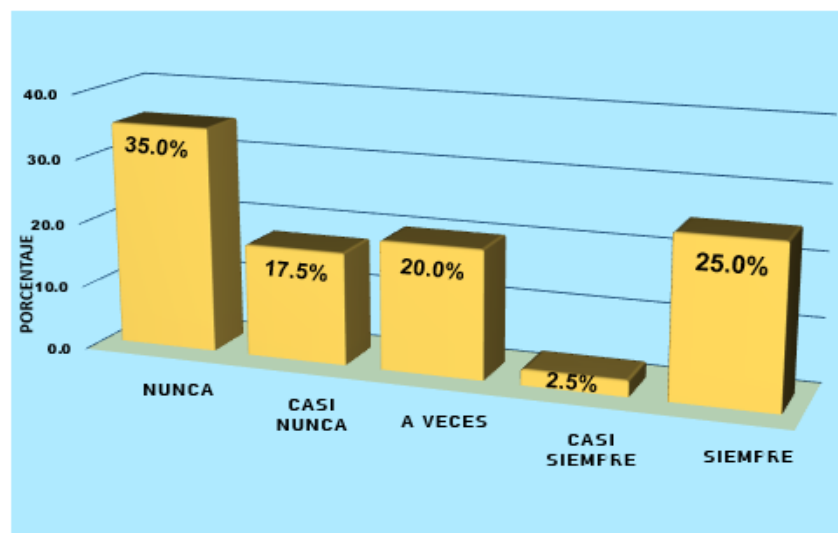
En el último año la empresa ha incurrido en alguna infracción.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	35.0	35.0	35.0
	Casi nunca	7	17.5	17.5	52.5
	A veces	8	20.0	20.0	72.5
	Casi	1	2.5	2.5	75.0
	Siempre	10	25.0	25.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 14**

En el último año la empresa a incurrido en alguna infracción.



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** En el gráfico 14 se indaga que el 35.0% de los encuestados señalan que en el último año la empresa nunca a incurrido en una infracción. Del mismo modo, el 25.0% respondió siempre, 20.0% a veces, 17.5% casi nunca y 2.5% casi siempre.

**Comentario:** En mención a los resultados se aprecia que la empresa no ha tenido ninguna infracción durante el último año.

**Tabla 24**

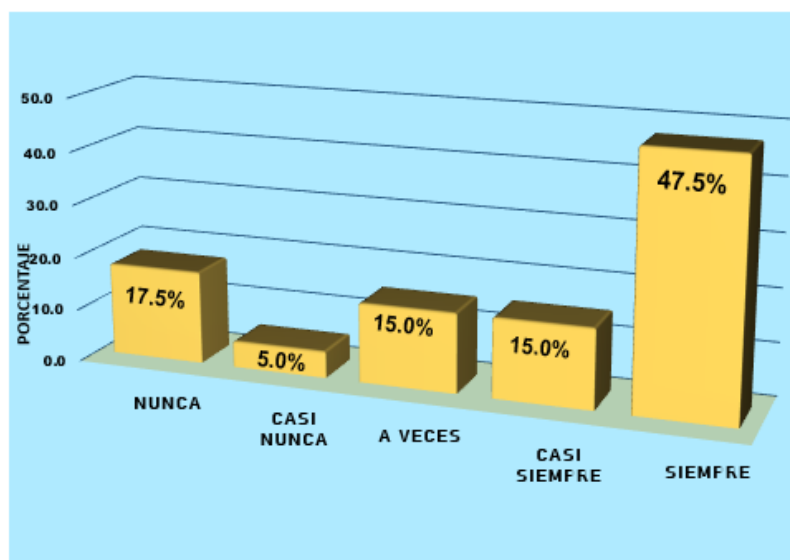
La empresa emite y/o exige comprobantes de pago.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	7	17.5	17.5	17.5
Casi nunca	2	5.0	5.0	22.5
A veces	6	15.0	15.0	37.5
Casi Siempre	6	15.0	15.0	52.5
Siempre	19	47.5	47.5	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 15**

La empresa emite y/o exige comprobantes de pago.



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** Así mismo el gráfico 15 muestra que el 47.5% señalan que la empresa siempre emite y exigen comprobante de pago. Así mismo, el 17.5% nunca, 15.0% a veces, 15.0% casi siempre y 5.0% casi nunca.

**Comentario:** Por consiguiente, a los resultados se pudo indagar que la empresa constantemente emite comprobante de pago.

**Tabla 25**

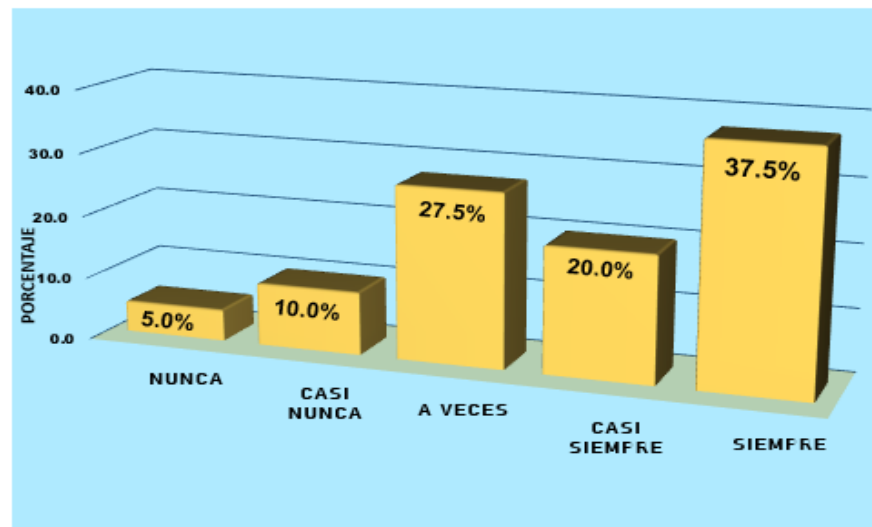
La empresa ha tenido alguna revisión o fiscalización parcial o total.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	2	5.0	5.0	5.0
Casi nunca	4	10.0	10.0	15.0
A veces	11	27.5	27.5	42.5
Casi siempre	8	20.0	20.0	62.5
Siempre	15	37.5	37.5	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 16**

*La empresa ha tenido alguna revisión o fiscalización parcial o total.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** Así mismo el gráfico 16 muestra que el 37.5% de los colaboradores indican que, la empresa siempre ha tenido una revisión y fiscalización parcial. Por otra parte, el 27.5% respondió a veces, 20.0% casi siempre, 10.0% casi nunca y 5.0 nunca.

**Comentario:** Después de haber analizado los resultados de la tabla 25, se precisa que toda vez la empresa ha tenido una revisión y fiscalización de manera parcial.



**Tabla 26**

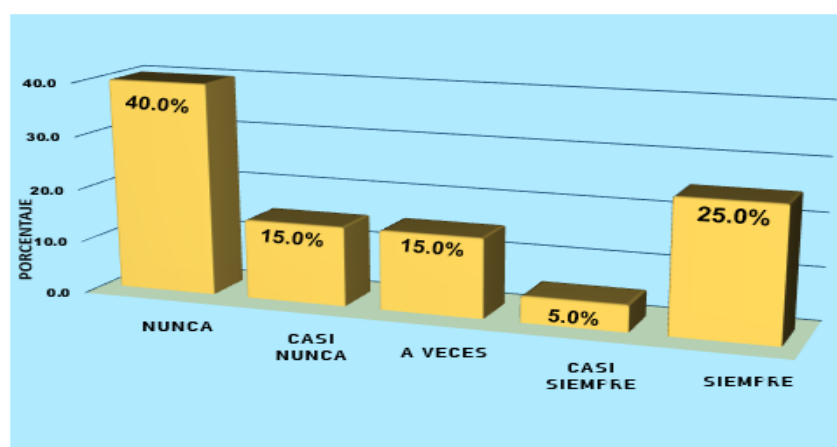
La empresa fue sancionada por no presentar los libros y otros documentos solicitados por la SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	16	40.0	40.0	40.0
Casi nunca	6	15.0	15.0	55.0
A veces	6	15.0	15.0	70.0
Casi Siempre	2	5.0	5.0	75.0
Siempre	10	25.0	25.0	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 17**

*La empresa fue sancionada por no presentar los libros y otros documentos solicitados por la SUNAT.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** De la misma manera el gráfico 17 arroja resultados donde el 40.0% de las personas encuestadas, aseguran que la empresa nunca fue sancionada por no presentar documentos solicitados por la SUNAT. Del mismo modo, el 25.0% respondió siempre, 15.0% a veces, 15.0% casi nunca y 5.0% casi siempre.

**Comentario:** De acuerdo a los resultados debo mencionar que la entidad nunca fue sancionada por la SUNAT a pesar de no presentar los documentos solicitados.

**Tabla 27**

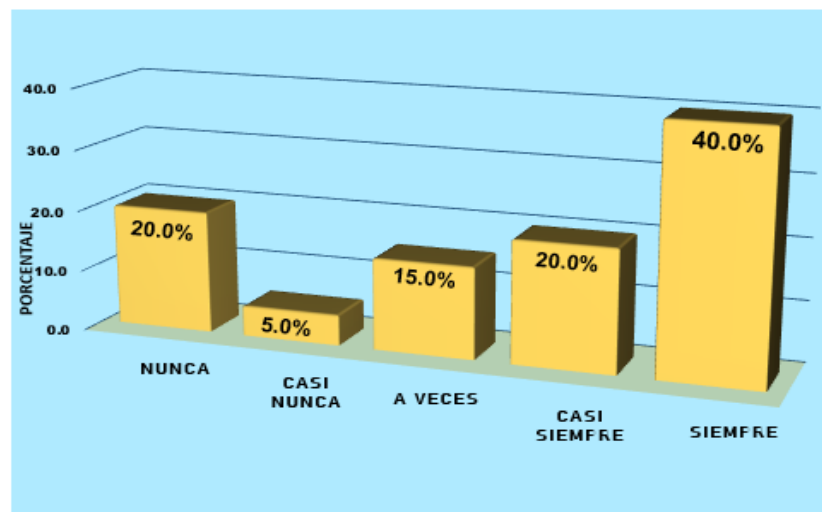
La empresa cumple con el pago y declaraciones de impuestos de manera formal y correcta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	20.0	20.0	20.0
	Casi nunca	2	5.0	5.0	25.0
	A veces	6	15.0	15.0	40.0
	Casi	8	20.0	20.0	60.0
	Siempre	16	40.0	40.0	100.0
	Total		40	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 18**

*La empresa cumple con el pago y declaraciones de impuesto de manera formal y correcta.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** Del mismo modo el gráfico 18 señala que el 40.0% de los colaboradores indican que la empresa siempre cumple con el pago y declaraciones de impuesto de manera formal y correcta. Por otra parte, el 20.0% respondió casi siempre, 20.0% nunca, 15.0% a veces y 5.0% casi nunca.

**Comentario:** Teniendo en cuenta a los resultados, se pudo apreciar que la empresa cumple con el pago y declaraciones de impuestos.

**Tabla 28**

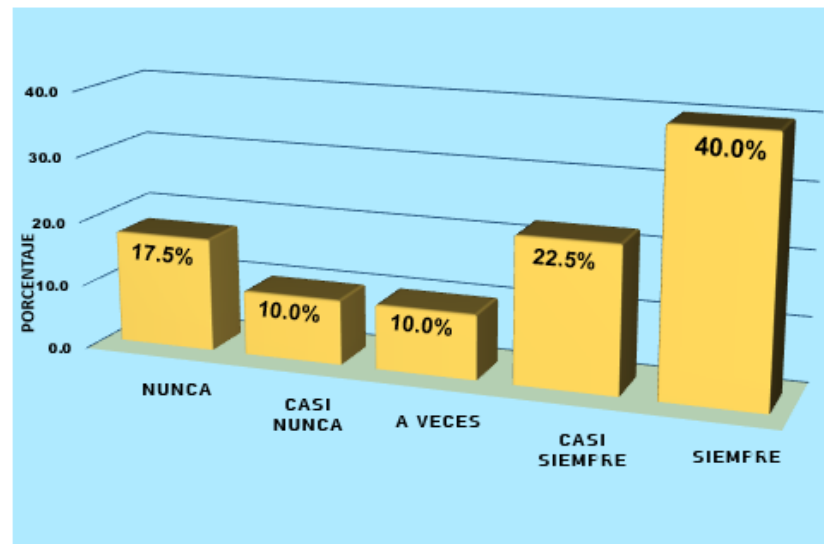
El incumplimiento de las fiscalizaciones incide a las multas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	7	17.5	17.5	17.5
Casi nunca	4	10.0	10.0	27.5
A veces	4	10.0	10.0	37.5
Casi	9	22.5	22.5	60.0
Siempre	16	40.0	40.0	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 19**

*El incumplimiento de las fiscalizaciones inciden a las multas.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** De acuerdo al gráfico 19 podemos decir que el 40.0% de los colaboradores confirman que, el incumplimiento de las fiscalizaciones siempre incide a las multas. Por otra parte, el 22.5% respondió casi siempre, 17.5% nunca, 10.05% casi nunca y 10.0% a veces.

**Comentario:** Referente a los resultados se aprecia que el incumplimiento de la fiscalización influye a las multas.

**Tabla 29**

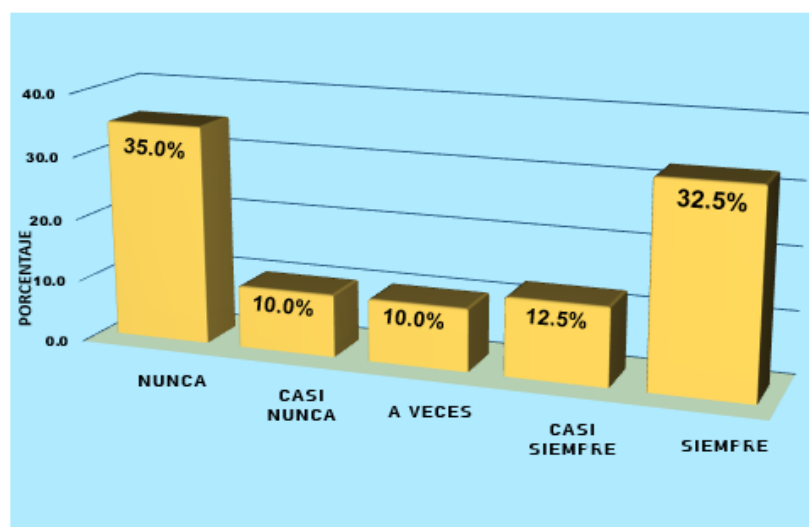
La SUNAT confiscó los bienes de la empresa por alguna infracción.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	14	35.0	35.0	35.0
Casi nunca	4	10.0	10.0	45.0
A veces	4	10.0	10.0	55.0
Casi Siempre	5	12.5	12.5	67.5
Siempre	13	32.5	32.5	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 20**

La SUNAT confisco los bienes de la empresa por alguna infracción.



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** En el gráfico 20 muestra que el 35.0% señalan que la SUNAT nunca confisco los bienes de la empresa por ninguna infracción. Así mismo, el 32.5% respondió siempre, 12.5% casi siempre, 10.0% casi nunca y 10.0% a veces.

**Comentario:** Según los resultados se indaga que la SUNAT nunca confisco los bienes de la entidad.

**Tabla 30**

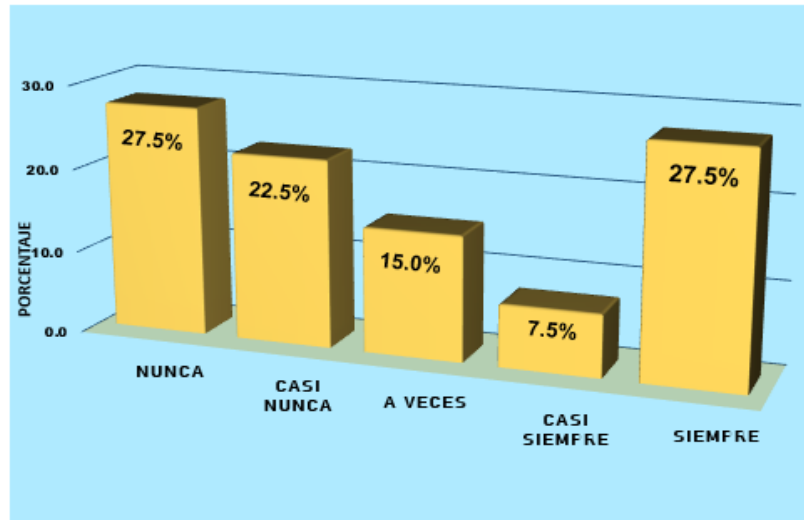
La empresa sufrió internamiento temporal de vehículo por caer en alguna infracción.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	11	27.5	27.5	27.5
Casi nunca	9	22.5	22.5	50.0
A veces	6	15.0	15.0	65.0
Casi siempre	3	7.5	7.5	72.5
Siempre	11	27.5	27.5	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 21**

*La empresa sufrió internamiento temporal de vehículo por caer en alguna infracción.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** De la misma manera el gráfico 21 muestra que el 27.5% de los colaboradores afirman que, la empresa siempre ha sufrido internamiento temporal de vehículo por caer en una infracción. Por otra parte, el 27.5% respondió nunca, 22.5% casi nunca, 15.0% a veces y 7.5% casi siempre.

**Comentario:** De acuerdo a lo analizado en la encuesta se indaga que la empresa siempre sufrió internamiento temporal de vehículo.

**Tabla 31**

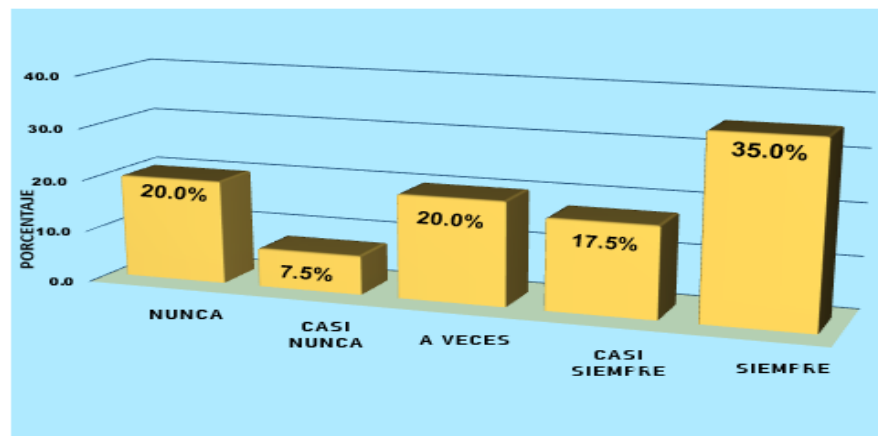
Las multas impuestas por SUNAT perjudicarían el estado económico de la empresa.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	8	20.0	20.0	20.0
Casi nunca	3	7.5	7.5	27.5
A veces	8	20.0	20.0	47.5
Casi Siempre	7	17.5	17.5	65.0
Siempre	14	35.0	35.0	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Gráfico 22**

*Las multas impuestas por SUNAT perjudicarían el estado económico de la empresa.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

**Interpretación:** El gráfico 22 indica que el 35.0% de los encuestados señala que, las multas impuestas por SUNAT siempre perjudicarían el estado económico de la empresa. De la misma manera, el 20.0% respondió a veces, 20.0% nunca, 17.5% casi siempre y 7.5% casi nunca.

**Comentario:** Referente a lo indagado se pudo precisar que las multas impuestas por la SUNAT perjudicarían la economía de la entidad.

## V. DISCUSIÓN

El actual estudio de investigación sustenta como resultado exponer la discusión y analizar referente al tema planteado. Del mismo modo, busca establecer coherencia entre la auditoría tributaria y las sanciones tributarias en la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021. Para su validación de la hipótesis se empleó el método de coeficiente de correlación de Spearman (Rho), donde en el nivel de significancia y correlación, se debe tener en cuenta el rango que se encuentra planteada, seguidamente se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

En la presente hipótesis general planteada, guarda relación entre la auditoría tributaria y las sanciones tributarias en la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021, aplicando el procedimiento de Rho Spearman, mostró como resultado un valor de correlación a ,442\*\*, señalando una correlación positiva moderada. De los resultados logrados se admite la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. También concuerda con lo expuesto por Gonzales y Yupanqui (2019) quien manifiesta en dicha conclusión, que la auditoría tributaria preventiva guarda relación con las sanciones tributarias, con un resultado ,485\*\* el investigador interpreta al resultado como una correlación positiva moderada. De la misma manera afirma que si se aplica esa herramienta se obtendrá hallar el conocimiento sobre las sanciones tributarias, de esa manera en el futuro pueda evitarse dichas causas.

Seguidamente para la hipótesis específica 1, debo mencionar que hay relación entre la auditoría tributaria y las infracciones tributarias en la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021; donde se aplicó la prueba de Rho Spearman, nos mostró un coeficiente de correlación de ,432\*\*, definiendo una correlación positiva moderada. De los valores logrados se reconoce la hipótesis alternativa y se niega la hipótesis nula.

En la tabla 27, se indaga que el 40.0% de los encuestados están conforme que la empresa cumple con el pago y declaraciones de impuestos de manera formal y correcta, es decir; que al cumplir de manera correcta las obligaciones tributarias así poder prevenir cualquier tipo de inconsistencias que conlleven a una infracción y en la tabla 24, vemos que un 47.5% de los involucrados manifiestan que la entidad emite y/o exige comprobantes de pago, siendo conscientes que el no emitir comprobantes de pago estarían incurriendo a una infracción como el cierre de establecimiento y otros. Lo cual también es respaldado por Gonzales y Yupanqui (2019) quien menciona en su conclusión, que la auditoria tributaria preventiva tiene relación con las infracciones tributarias, el autor explica que hay relación positiva moderada. Así como también confirma que, al aplicarse la auditoria tributaria preventiva se podrá reconocer las infracciones tributarias, de esa manera autorizando que estos más adelante puedan desaparecer.

Seguidamente para la hipótesis específica 2, se estableció un valor de significancia ,073 lo cual es mayor a 0,05; por lo consiguiente, se rebota la hipótesis alterna y se admite la hipótesis nula, de acuerdo a los resultados esto nos da en entender que la auditoria tributaria no guarda significancia con las multas en la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021. Del mismo modo se determinó una de correlación positiva baja de 0,286.

En la tabla 30 consta que el 27.5% de los colaboradores señalan que la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021 nunca sufrió internamiento temporal a pesar que cometieron algunas infracciones. Dicho resultado se relaciona con el de Apaza (2018), quien llegó a los resultados, que en la empresa estudiada no guarda relación significativa entre las sanciones tributarias y las obligaciones formales. Así mismo menciona que existe una correlación positiva baja con un resultado de Rho Spearman 0,125. Finalmente concluye que, estableciendo una correcta



planificación y ejecución de auditoría tributaria preventiva, la evasión de impuestos puede recortar de manera parcial o completo.

## VI. CONCLUSIONES

1. De acuerdo al objetivo general, obtenida la correlación ,442\*\* según los parámetros nos muestra que, hay una relación positiva moderada entre auditoria tributaria y sanciones tributarias, en la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021. Mejor dicho, un buen manejo en el trabajo de auditoria nos ayudará a reconocer posibles sanciones futuras.
2. Con respecto al objetivo específico uno, se determinó la correlación ,432\*\* lo cual muestra que existe relación positiva moderada entre la variable auditoria tributaria y las infracciones tributarias en la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021. Esto muestra que ambas se relacionan, en efecto una auditoria eficaz puede librarnos de incurrir a distintas infracciones ya sean graves o leves que afecten el patrimonio de la sociedad.
3. De conformidad con el objetivo específico dos, finalmente se determinó una correlación positiva baja ,282 mostrando que no existe significancia entre la auditoria tributaria y las multas en la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021. De esta manera se observa que si la empresa realiza una buena auditoria evitará caer en multas, pérdidas, gasto inadecuado de fondos y reestablecer la solvencia efectiva.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Ante el problema general planteado del presente trabajo recomendamos al jefe del área de tesorería de la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021, que debe aplicar una auditoria conforme a las normas establecidas, para no estar sujeta a sanciones existentes y de esa manera se pueden plantear posibles soluciones de manera inmediata y adecuada.
2. Es recomendable que el encargado del área de gerencia de la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021. Siga cumpliendo oportunamente con el pago y declaraciones de impuestos de manera formal y correcta, lo cual cuando una entidad cumple esto ayudara de la mejor manera la toma de decisiones, del mismo modo eludirá todo tipo de sanciones.
3. Se recomienda al jefe del área de tesorería y contabilidad que deben cumplir con las fiscalizaciones impuestas por SUNAT cuando esta la requiera. De tal modo se determinará en que área sea indagada la falta cometido, de esa manera evitando diferentes tipos de omisiones que la entidad puede tener.

## REFERENCIAS

- Vicente Poma, J.W., & Diaz Mauricio, A. (2021). "la auditoría tributaria como estrategia para evitar infracciones y sanciones administrativas impuesto por la administración tributaria a las Pequeñas Empresas Comerciales del Distrito de Huancayo 2017". Huancayo-Perú: Universidad Peruana de los Andes. Obtenido de [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2879/T037\\_N%c2%b046584096\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2879/T037_N%c2%b046584096_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Huapaya Sulca, V.M., & Mendoza Durand, O. V. (2021). "la auditoría tributaria y la gestión financiera en las Empresas Textiles, del distrito de Puente Piedra, Lima, 2020". Lima - Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/90056/Huapaya\\_SVM-Mendoza\\_DOV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/90056/Huapaya_SVM-Mendoza_DOV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pandoja Ari, E.J. (2019). "auditoría tributaria y las sanciones tributarias en el régimen MYPE en las empresas constructoras, Los Olivos 2019". Lima - Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51487/Pantoja\\_AEJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51487/Pantoja_AEJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Rivas Perez, W. (2021). "sanciones tributarias y el capital de trabajo de una empresa comercia". Los Olivos - Perú: Universidad de Ciencias y Humanidades. Obtenido de [https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/588/Rivas\\_W\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/588/Rivas_W_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Ruiz Bnadera, J. M., & Molina Gonzales, Y. (2019). "auditoría tributaria como herramienta para la gestión empresarial y administrativa de las empresas en Colombia" presentada en la Universidad Cooperativa de Colombia el 2019". Santa Marta - Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16702/6/2019\\_auditoria\\_tributaria\\_herramienta%20%281%29.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16702/6/2019_auditoria_tributaria_herramienta%20%281%29.pdf).
- Alcivar Cabrera, M.J. (2019). "auditoría tributaria para medir el riesgo fiscal en la empresa proveedora de insumos médicos P.I.M.; Riobamba período 2017". Riobamba - Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5948/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2019-0018.pdf>

Auria Guiracocha, V. E. (2016). "las sanciones tributarias y su incidencia en la recaudación del Ecuador 2007-2015". Guayaquil - Ecuador: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13398/1/Trabajo%20de%20titulacion%20Oct%202016.pdf>

Calle Ruiz, D.C (2020). estudio "el régimen sancionatorio tributario en el Ecuador y una comparación con los regímenes de este orden en los países de la Comunidad Andina". Quito - Ecuador: Universidad Andina Simon Bolivar Sede Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7596/1/T3306-MT-Calle-El%20regimen.pdf>

Leon. (2018). *Áuditoria Trbutaria Preventiva y Procedimiento de Fiscalización. Primera Edición* Octubre 2018, Instiruto Pacífico S.A.C.

Reyes. (2015). *Contabilidad y Auditoria Tributaria. Tercera Edición* Enero 2015

Hernando. (2017). *Auditoria Tributaria (ERFAF). Primera Edición* Noviembre 2017.

Godoy y León. (2022). *Guia de Impuestos Ordinarios de las Empresar. Eco Edición* 2022.

Sanchez.(2017). *Aplicación Practico delCodigo Fiscal.Decima tercera edición* febrero 2017.

Zamarreño. (2017). *Procedimiento de Recaudacion e Inspección de los Tributos.*

Arancibio, M .(2017). *Manual del Codigo Tributario y de la eryl Penal Tributaria* Lima:Taller Graficos de Pacificos Editores S.A.C.

Canani, J. (2018). *Infracción Tributaria:Novedades Normativas:Lima* Gareca Juridica.

Alva,M., Reyes,V.R.,Luque,L.V.,Basilio,C.F.,Uribe,J.N. & Aguado,D.A.(2019). *Manual de Infracciones Tributarias.Lima:Instituto Pacífico.*

Cabezas, Andrade y Torres (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica. 2da Edición.*

Álvarez Risco, A. (2020). *Clasificación de las Investigaciones. Facultad De Ciencias Empresariales y Económicas Carrera de Negocios Internacionales 2020.*

Rodríguez, J., Burneo, K.J. (2017). *Metodología de La Investigación. Primera Edición.*

Otzen, T. & Manterola, C. (2017). *Técnicas de Muestreo Sobre una Población A Estudio. Int J. Morphol., 35(1) :227 – 232, 2017.*

Garay, C. (2020). *Metodología de la Investigación Cuantitativa Evin:300, Técnicas de Instrumentos de la Investigación.*

Hernández, A.A., Ramos, M.P. & Placencia, M.P. (2018). *Metodología de la Investigación Científica. Primera Edición: febrero 2018.*

Huaroto (2019), *Auditoria tributaria, Universidad Peruana Los Andes Soluciones Graficas Edición (2019).*

Sunat, *Código Tributario., Art,184 Comisos de Bienes (2016).*

Sunat, *Código Tributario., Art,230 Principio de Legalidad (2016).*

Sunat, *Código Tributario., Art,79 decreto legislativo N°953 Principio de tipicidad (2016).* <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>

Vera. (2021). *Técnicas y Procedimientos, Auditoria tributaria. Informativo Vera Paredes Edición 2021.*

Domínguez (2015) *Metodología de la Investigación Científica Tercera Versión. 2015.*

Maldonado P. (2018) *metodología de la investigación social: paradigmas: cuantitativo, sociocrítico, cualitativo, complementario. PRIMERA EDICION 2018*

<https://books.google.com.pe/books?id=FTSjDwAAQBAJ&pg=PA120&dq=metodologia+de+la+investigacion+confiabilidad&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjNgL-uneX5AhX4CbkGHaVjAwgQ6AF6BAgJEAI#v=onepage&q=metodologia%20de%20la%20investigacion%20confiabilidad&f=false>

*Régimen de Gradualidad, Resolución de Superintendencia N.º 254- 2004/SUNAT  
Anexo del Régimen de Gradualidad vigente a partir del 1 de febrero de 2014.*

Martínez B.(2019), *Estadística básica aplicada Quinta edición. Bogotá - Colombia 2019 ECOE EDICION. CDD:519.53 ed.23.*  
<https://books.google.com.pe/books?id=WlckEAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=COReleccion+de+spearman+PDF&hl=es>  
[419&sa=X&ved=2ahUKEwjhaG8iO35AhXQBbkGHaWkCio4ChDoAXoECAQQAg#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=419&sa=X&ved=2ahUKEwjhaG8iO35AhXQBbkGHaWkCio4ChDoAXoECAQQAg#v=onepage&q&f=false)

Gallardo C. (2017) *la formulación de hipótesis en el proceso de investigación*  
<https://revistaensayosmilitares.cl/index.php/tica/article/view/166>

Emprender Sunat (2018) *infracciones tributarias*  
<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias>

Calle, R. B., & Malla Alvarado, F. (2017). *ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PAGO DE MULTAS E INTERESES TRIBUTARIOS DE LA ZONA DE PLANIFICACIÓN 7. Sur Academia: Revista Académica-Investigativa De La Facultad Jurídica, Social Y Administrativa, 4(7). Recuperado a partir de*  
<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/483>

Vega-Quispe L, Seminario-Unzueta R, Romero-Coronado W. *Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones Naret S.A.C. - La Molina, 2019. Ágora Rev. Cient. 2020; 07(01):38-43. Doi: 10.21679/arc.v7i1.145*

Nima E, Rey J, Gómez A. *Aplicación Práctica del Régimen de Infracciones y Sanciones Tributarias [Internet]. Lima-Perú: Gaceta Jurídica S.A.; 2013 [citado el 10 de noviembre de 2019]. 302 p. Disponible en: [http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guías/07082014/1-Aplicación\\_práctica\\_del\\_régimen\\_de\\_infracciones\\_y\\_sanciones\\_tributarias.pdf](http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guías/07082014/1-Aplicación_práctica_del_régimen_de_infracciones_y_sanciones_tributarias.pdf)*

Gómez S. *Metodología de la Investigación [Internet]. México: Red tercer milenio; 2012 [citado el 20 de setiembre de 2019]. 88 p. Disponible en: [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia_de_la_investigacion.pdf)*

# **ANEXOS**



## ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

### TÍTULO: AUDITORIA TRIBUTARIA Y SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES YANAHUANCA CARRIÓN S.A. DISTRITO DE YANAHUANCA – PASCO, PERIODO 2021.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES/ DIMENSIONES	METODOLOGIA
¿De qué manera se relaciona la auditoría tributaria con las sanciones tributarias en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021?	Determinar de qué manera se relaciona la auditoría tributaria con las sanciones tributarias en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021	La auditoría tributaria se relaciona significativamente con las sanciones tributarias en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021	<b>V1:</b> Auditoría Tributaria  <b>V2:</b> Sanciones tributarias	<b>Tipo de investigación:</b> El tipo de investigación es de tipo básica.  <b>Diseño de investigación:</b> El diseño de investigación tiene un enfoque cuantitativo, no experimental de corte transversal de nivel correlacional
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICOS	DIMENSIONES	<b>Población:</b> La población de la investigación está conformada por 50 transportistas.  <b>Muestra:</b> La muestra de la investigación está conformada por 42 personas  <b>Técnica e instrumento de recolección de dato:</b> La técnica de recolección de datos es la encuesta. El instrumento de recojo de datos en el cuestionario  <b>Método de análisis</b> Utilización del Software Microsoft Excel y Software Estadístico SPSS Vers.25
a) ¿De qué manera se relaciona la auditoría tributaria con la infracción tributaria en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión SA distrito de Yanahuanca –Pasco, periodo 2021?	a) Determinar de qué manera se relaciona la auditoría tributaria con la infracción tributaria en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021.	a) La auditoría tributaria se relaciona significativamente con la infracción tributaria en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Auditoría tributaria</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Planeación</li> <li>○ Ejecución</li> <li>○ Informe</li> </ul> </li> <li>• <b>Sanciones tributarias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Infracciones tributarias</li> <li>○ Multas</li> </ul> </li> </ul>	
b) ¿De qué manera se relaciona la auditoría tributaria con las multas en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión SA distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021?	b) Determinar de qué manera se auditoría tributaria con las multas en la empresa de transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021	b) La auditoría tributaria se relaciona significativamente con las multas en la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021		

**ANEXO 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

**TÍTULO: AUDITORIA TRIBUTARIA Y SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES YANAHUANCA CARRIÓN S.A. DISTRITO DE YANAHUANCA – PASCO, PERIODO 2021**

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	Escala de medición
<b>V.1 Auditoria Tributaria</b>	La auditoría tributaria es una especialidad de la auditoría. Lo cual se encarga la correcta verificación de las obligaciones tributarias ya sea formales y sustanciales. Así mismo requiere conocimientos especializados como auditoría, Norma Internacional de Información Financiera y tributación. (León, 2018, p.30)	Se aplicó una encuesta como técnica, a través del uso de un cuestionario o conjunto de preguntas que permitió la obtención de información importante acerca de una población a partir de una muestra seleccionada	Planeación	- Planificación - Programa de Auditoría - Papeles de trabajo	<b>Escala de Likert</b>  1= Nuca 2= Casi nuca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
			Ejecución	- Evaluación de información - Verificación de la ejecución -Evidencia de auditoría	
			Informe	-Informe de auditoría - Emisión de opinión	
<b>V2. Sanciones Tributarias</b>	Las sanciones tributarias no es más que la consecuencia de una atracción y/o transgresión de la Ley, dicha sanción está acompañada de una suposición que indica haber incurrido con las normas. Existiendo diversas escalas de sanciones desde cierre de establecimiento y pago de multas que son propios de las infracciones cometidos por los contribuyentes. De la misma manera en el Art.N°166 del TUO, estipula las amplias facultades de determinar y sancionar los hechos contemplados administrativamente, para aquellos contribuyentes que incumplen la Ley. (Arancibia, 2017)	Se aplicó una encuesta como técnica, a través del uso de un cuestionario o conjunto de preguntas que permitió la obtención de información importante acerca de una población a partir de una muestra seleccionada.	Infracción tributaria	-Llevar registros contables -Declarar impuestos mensuales -Fiscalización de la SUNAT	<b>Escala de Likert</b>  1= Nuca 2= Casi nuca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
			Multas	-Comiso de bienes -Internamiento temporal de vehículo. -Cierre temporal de establecimiento	

**ANEXO 3:** Validez y confiabilidad de los instrumentos

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

**Señor(a)(ita):** Mg. Lourdes Nelly García Valdeavellano

**Presente**

**Asunto:** VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2022, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: **“Auditoria Tributaria y Sanciones Tributarias en la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurso y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Ambrosio Leandro Dayci  
DNI: 61941407

Leandro Cervantes Biviana Zeida  
DNI: 44575499



## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. Lourdes Nelly García Valdeavellano  
 I.2. Especialidad del Validador: Contabilidad, Auditoria y costos  
 I.3. Cargo e Institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo  
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta  
 I.5. Autor del instrumento: Br. Dayci Ambrocio Leandro  
 Br. Biviana Zeida Leandro Cervantes

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					95%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					95%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					95%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					95%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					95%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					95%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					95%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					95%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					95%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					95%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lima, 21 de Julio de 2022

Firma de experto informante

DNI: 10348303

Teléfono: 981902432



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: AUDITORIA TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	X		
Ítem 2	X		
Ítem 3	X		
Ítem 4	X		
Ítem 5	X		
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		
Ítem 11	X		
Ítem 12	X		
Ítem 13	X		

Variable 2: SANCIONES TRIBUTARIAS

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 14	X		
Ítem 15	X		
Ítem 16	X		
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19	X		
Ítem 20	X		
Ítem 21	X		
Ítem 22	X		

Lima, 21 de julio de 2022]

Firma de experto informante

DNI: 10348303

Teléfono: 981902432



## CARTA DE PRESENTACIÓN

**Señor(a)(ita):** Mg. Ladislao Espinoza Guadalupe

### Presente

**Asunto:** VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2022, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: “**Auditoria Tributaria y Sanciones Tributarias en la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021**” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurso y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Ambrosio Leandro Dayci  
DNI: 61941407

Leandro Cervantes Biviana Zeida  
DNI: 44575499



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO  
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. Espinoza Guadalupe, Ladislao.
- I.2. Especialidad del Validador: Contabilidad.
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta.
- I.5. Autor del instrumento: Br. Dayci Ambrocio Leandro  
Br. Biviana Zeida Leandro Cervantes

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					95%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					95%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					95%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					95%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					95%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					95%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					95%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					95%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					95%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					95%
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....  
.....

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 95%

Lima, 21 de Julio de 2022



Firma de experto informante  
DNI:04007983  
Teléfono: 96365832 /



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: AUDITORIA TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	X		
Ítem 2	X		
Ítem 3	X		
Ítem 4	X		
Ítem 5	X		
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		
Ítem 11	X		
Ítem 12	X		
Ítem 13	X		

Variable 2: SANCIONES TRIBUTARIAS

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 14	X		
Ítem 15	X		
Ítem 16	X		
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19	X		
Ítem 20	X		
Ítem 21	X		
Ítem 22	X		

Lima, 21 de julio de 2022

 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CÁRDENAS  
Dr. Leticia Espinoza Guadalupe  
DOCENTE

Firma de experto informante

DNI: 04007983

Teléfono: 963658327



## CARTA DE PRESENTACIÓN

**Señor:** Mg. Fernando Arturo Walter Sechuran

### Presente

**Asunto:** VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2022, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: **“Auditoria Tributaria y Sanciones Tributarias en la empresa de Transportes Yanahuanca Carrión S.A distrito de Yanahuanca – Pasco, periodo 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurso y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Apellidos y Nombres

Ambrosio Leandro Dayci

DNI: 61941407



Apellidos y Nombres

Leandro Cervantes Biviana Zeida

DNI: 44575499



## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**I. DATOS GENERALES:**

I.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. Fernando Arturo Walter Sechuran

I.2. Especialidad del Validador: Contador y Mg. en administración

I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente en la Católica.

I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta

I.5. Autor del instrumento: Br. Dayci Ambrocio Leandro

Br. Biviana Zeida Leandro Cervantes

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					93%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					93%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					93%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					93%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					93%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					93%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					93%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					93%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					93%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					93%
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						93%

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

93%

Lima, 17 de agosto de 2022

Firma de experto informante

DNI: 10003475

Teléfono: 993576879



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: AUDITORIA TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	X		
Ítem 2	X		
Ítem 3	X		
Ítem 4	X		
Ítem 5	X		
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		
Ítem 11	X		
Ítem 12	X		
Ítem 13	X		

Variable 2: SANCIONES TRIBUTARIAS

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 14	X		
Ítem 15	X		
Ítem 16	X		
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19	X		
Ítem 20	X		
Ítem 21	X		
Ítem 22	X		

Lima, 17 de agosto de 2022

Firma de experto informante

DNI: 10003475

Teléfono: 993576879

## ANEXO 4: Autorización de aplicación del instrumento

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional "

Yanahuanca, 25 de julio del 2022

Señores

Escuela de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Campus los olivos

A través del presente, CASTILLO RIVERA Neil Liber, identificado (a) con DNI N° 04220176 representante de la empresa/institución EMPRESA DE TRANSPORTES YANAHUANCA CARRION S.A. con el cargo de GERENTE GENERAL, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

- a) AMBROCIO LEANDRO, Dayci.
- b) LEANDRO CERVANTES, Biviana Zeida.

Están autorizadas para:

- a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada "AUDITORIA TRIBUTARIA Y SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES YANAHUANCA CARRIÓN S.A. DISTRITO DE YANAHUANCA – PASCO, PERIODO 2021"

Sí  No

- b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Sí  No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,

  
  
Liber CASTILLO RIVERA  
GERENTE GENERAL

Firma y Sello

Nombre y Apellidos Neil Liber CASTILLO RIVERA

Cargo GERENTE GENERAL



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ESTHER ROSA SAENZ ARENAS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "AUDITORIA TRIBUTARIA Y SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES YANAHUANCA CARRIÓN S.A. DISTRITO DE YANAHUANCA - PASCO, PERIODO 2021", cuyos autores son LEANDRO CERVANTES BIVIANA ZEIDA, AMBROCIO LEANDRO DAYCI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 28 de Setiembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ESTHER ROSA SAENZ ARENAS <b>DNI:</b> 08150222 <b>ORCID:</b> 0000-0003-0340-2198	Firmado electrónicamente por: ESAENZAR el 03-10- 2022 01:08:22

Código documento Trilce: TRI - 0431387